

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de marzo, 2004

ACTA No. 1696-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Régulo Solís
Licda. Marlene Viquez
Dra. María Eugenia Bozzoli

Ausentes: Lic. José A. Blanco, se excusa
Prof. Ramiro Porras, se excusa

Invitados

Permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Invitados: Master Johanna Meza y Dr. Bolívar Bolaños, representantes
contratados por el Sistema de Estudios de Posgrado.

Se inicia la sesión al ser las 10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo
Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir varios asuntos. Una nota de la Oficina Jurídica en relación con el proyectado sobresueldo incorporado en el Art. 32 bis del Estatuto de Personal si pudiese convertirse en un derecho permanente de los

funcionarios y propuesta de acuerdo de la Comisión sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162.

También hay una nota en donde se indica que se canceló la actividad que iba a participar la Dra. Nidia Lobo. }

ING. CARLOS MORGAN: Quiero solicitar adelantar el punto 13) del apartado “Correspondencia”, sobre el Reglamento de Gestión Académica. Se está preparando la impresión de los materiales de matrícula, es cambiar “bianual” por “bienal”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sobre ese tema, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se comentaron algunos cambios de forma que hay que hacerle al Reglamento de Gestión Académica y va a venir próximamente la propuesta de los cambios. Son modificaciones que ya estaban aprobadas pero en una revisión que se hizo no quedaron en el documento final que vino al Consejo Universitario y esa es una de las correcciones que sabemos que se tienen que hacer. No sé si es necesario que lo pasen, en todo caso se está presentando en la minuta de la sesión de ayer la corrección a esa palabra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pueden ver simultáneamente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Se podría corregir esa palabra?

ING. CARLOS MORGAN: Si se puede hacer pero el Consejo Universitario es el que tiene que aprobarlo.

LIC. REGULO SOLIS: Hay otras cosas que deben de modificarse. Creo que la próxima semana estará listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hasta cuándo habría tiempo de espera que no sea desfase?

ING. CARLOS MORGAN: Ya están sobre el tiempo. Voy a averiguar.

MBA. MARIA E. BOZZOLI: Si dan tiempo hasta hoy paso las modificaciones en este momento porque eso ya lo había aprobado la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que una semana de espera no es desplome, obviamente habría que pagar extras, pero si vale la pena se podría hacer. Esperemos que don Carlos Morgan confirme.

LIC. REGULO SOLIS: Solicito un espacio en informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que don José A. Blanco y don Ramiro Porras se excusan de la presente sesión.

ING. CARLOS MORGAN: Se puede esperar una semana.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTAS NOS. 1691 Y 1693-2004 Y RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA LICDA. MARLENE VÍQUEZ, AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SESIÓN NO. 1693-2004, ART. IV, INCISO 3) SOBRE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL EN LO REFERENTE A INTRODUCIR UN ART. 32 BIS. REF. CU-097-2004*
- III. *INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*
 1. Informe del Lic. Régulo Solís sobre la organización de talleres de autoevaluación por parte de la Federación de Estudiantes.
 2. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes en relación con la evaluación de SINAES
 3. Informe del Sr. Rector referente a autorización de viáticos del Lic. Régulo Solís para que participe en la LXXI sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
 4. Informe del Sr. Rector sobre presentación de tesis del Dr. Rodrigo Alfaro.
- IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*
 1. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para pago de gastos de pasaje y viáticos a la Dra. Nidia Lobo, para participar en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil. REF. CU-103-2004

1. Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, sobre remisión de título de Ph. D obtenido en Holanda. REF. CU-004-2004
2. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio de sobresueldo incluido en el Art. 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-104-2004
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta de acuerdo sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162. CU.CPDOyA-2004-059
4. Nota de la Oficina de Registro, en relación con el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la I Promoción del 2004. REF. CU-101-2004
5. Recurso de Amparo interpuesto por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. REF. CU-092-2004
6. Nombramiento de cuatro miembros en el Tribunal Electoral Universitario. REFs. CU-048, 058, 066, 067, 070, 072 y 077-2004
7. Informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a funcionarios contratados por la modalidad "Servicios Profesionales" y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales. REFs. CU-026 y 033-2004 (Continuación)

Invitados: Master Johanna Meza y Dr. Bolívar Bolaños, representantes contratados por el Sistema de Estudios de Posgrado. Hora: 10 a.m.

8. Propuesta de perfil para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Comunicación y Mercadeo. REF. CU-102-2004
9. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la evaluación del Jefe de la Oficina Jurídica. (Continuación)
10. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2003. REF. CU-057-2004
11. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015 y 034-2004
12. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre solicitud de aprobación de la reforma integral al Reglamento del TEUNED. REF. CU-030-2004

13. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003
14. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF. : CU-500-2003
15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF. CU-013-2004
16. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, referente a propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-022-2004
17. Nota de la Dirección de Centros Universitarios, en relación con la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión. REF. CU-023-2004
18. Renuncia de la Licda. Guiselle Bolaños, como miembro de la Comisión Ad-Hoc para análisis de una propuesta de artículos por parte de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-041-2004
19. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-043-2004
20. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Comisiones. REF. CU-069-2003
21. Solicitud de audiencia del Consejo de Procesos Docentes. REF. CU-071-2004
22. Acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional, sobre inconformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1684-2004, Art. IV, inciso 18). REFs. CU-085 y 086-2004
23. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con el Informe de Labores del Programa de Autoevaluación Académica. REF. CU-094-2004
24. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente al documento "Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidades de la Directora de Extensión Universitaria". REF. CU-095-2004

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre respuesta a acuerdo tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 3), referente a la inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre el cambio de horario en la atención a estudiantes en las escuelas. REF. CU-460-2003
4. Nota de la estudiante Geanina Verónica Torres Marín, referente a solicitud de autorización para matricular la Práctica Profesional y Nota del Vicerrector Académico. REF. CU-006-2004 y REF. CU-032-2004
5. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe especial sobre becados. REF. CU-020-2004
6. Oficio de la Oficina Jurídica sobre artículo titulado “La Autonomía Universitaria en Costa Rica”. REF. CU-035-2004
7. Informe de Labores del período 2003 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. REF. CU-036-2004
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED Segundo cuatrimestre del 2004. REF. CU-042-2004
9. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nombramiento de representante en la comisión ad-hoc para el análisis del funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055-2004
10. Nota de la Sra. Ma. de los Angeles Durán, en relación con solicitud de incluir en el desempeño anual al Rector, miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. REF. CU-056-2004
11. Nota de funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas sobre el perfil jefatura de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU-080-2004

12. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de cambio al Reglamento de Gestión Académica. REF.CU-093-2004

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
3. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047
4. Incorporaciones al Plan Operativo 2004. CU.CPDOyA-2003-051
5. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuesta de reforma al Art. 56 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2004-055
7. Propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA-2004-056
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2003. CU.CPDOyA-2004-057
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la necesidad de definir una política de materia de Salud Ocupacional. CU.CPDOyA-2004-058

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050 y 061
4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053
7. Documentos sobre “Seguimientos a los Lineamientos de Políticas Institucional”. CU.CPDE y CU-2004-014
8. Caso de la estudiante Flor del Carmen Gómez Gutiérrez, sobre pérdida del instrumento de evaluación. CU.CPDE y CU-2004015

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al Art. 101 del Estatuto de Personal. CU.CPDA-2004-050
2. Macroprogramación de la Maestría en “Estudios Europeos e Integración”. CU.CPDA-2004-051
3. Nota de la Licda. Rita Ledezma sobre documento titulado “Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002”. CU.CPDA-2004-061
4. Propuesta de Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. CU.CPDA-2004-064

II. APROBACIÓN ACTAS NOS. 1691 Y 1693-2004 Y RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA LICDA. MARLENE VÍQUEZ, AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SESIÓN NO. 1693-2004, ART. IV, INCISO 3) SOBRE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE PERSONAL EN LO REFERENTE A INTRODUCIR UN ART. 32 BIS

Se aprueba el acta No. 1691-2004 con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En la sesión No. 1693-2004 doña Marlene Víquez presentó un recurso de revisión al Art. IV, inciso 3) del cual no estaba en firme, en donde se aprobaba un ampliación del Art. 32 bis del Estatuto de Personal y se complementaba con un Reglamento. Tanto a la modificación del Art. 32 bis del Estatuto de Personal como al Reglamento doña Marlene Víquez presenta un recurso de revisión planteando una propuesta complementaria.

Adicionalmente se presentan propuestas complementarias de modificaciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva y al Reglamento del SEP y correspondería verlo dentro del recurso de revisión pero en forma inmediata.

Acabo de hablar con doña Lizette Brenes estaba en reunión de Directores de Posgrado en CONARE y me dijo que ella había quedado de enviar una nota pero estaba recomendando dentro de la nota que le dieran una semana de tiempo porque algunas de las propuestas consideraba conveniente analizarlas en el Consejo del SEP, asumo que son las relacionadas con las modificaciones al Reglamento del SEP pero no entramos en detalles.

Quiero solicitar que se deje pendiente el acta No. 1693-2004 para poder ver las observaciones de doña Lizette Brenes y del Consejo del SEP, la próxima semana. Es importante saber qué piensa el Consejo del SEP y doña Lizette Brenes. Entonces quedaría este asunto pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ninguna objeción.

* * *

Se deja pendiente la aprobación del acta No. 1693-2004 y el Recurso de Revisión presentado por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en la sesión No. 1693-2004, Art. IV, inciso 3) sobre la aprobación de modificación del un Art. 32 Bis del Estatuto de Personal.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. Régulo Solís sobre la organización de talleres de autoevaluación por parte de la Federación de Estudiantes.

LIC. REGULO SOLIS: Quiero informar verbalmente. Al inicio del año informé del Plan de Trabajo de la Federación de Estudiantes que pretende organizar seminarios y talleres en procesos de autoevaluación con fines de acreditación, comunico que el 5 y 6 de junio se va a realizar el primer seminario, nos vimos obligados a correr fechas por cuanto no pudimos contratar el lugar y nos ajustamos al antiguo Seminario Menor ahora Escuela Juan XXIII.

Es interés de la organización estudiantil que estos eventos en su momento sean declarados de interés institucional por parte del Consejo Universitario, esperamos que tenga la participación de toda la Universidad.

Estamos invitando a las otras Federaciones de Estudiantes nacionales y centroamericanas, además habrá una participación de 3 universidades, la UNED en representación de don Rodrigo Arias en su calidad de Rector, como la primera universidad a distancia a nivel centroamericano, la Universidad del El Salvador y la Universidad de León, los señores Rectores nos van acompañar, el Dr. Ernesto Medina de la Universidad de León en su condición de Presidente del CSUCA y doña Isabel Rodríguez del El Salvador, pero hay espacio para dos universidades.

Se iniciará en la mañana con un ciclo de conferencias y queremos la participación de los Consejos de Escuela y de otras unidades académicas de la Universidad, del área de vida estudiantil y en la tarde se van a tener los talleres con una plenaria el domingo.

Esto se va a financiar con el superávit del 2003. Conversé con don Rodrigo Arias que estamos destinando el superávit que anda alrededor de ¢22 millones para trabajar en este tipo de seminario y talleres en forma regional y de paso de ese superávit se va asignar los recursos necesarios para completar la compra de las fotocopiadoras que están pendientes para los centros universitarios que no tienen y se le está asignando ¢8 millones a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades para que se tengan en los centros universitarios las rampas y otros servicios.

El informe es que quiero que tomen en cuenta en sus agendas 5 y 6 de junio para que nos acompañen, sería un honor para la Federación de Estudiantes contar con la presencia de los miembros del Consejo Universitario. Don Rodrigo Arias va a ser conferencista, se está invitando a don Carlos Tünnerman en calidad del Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación, representantes del

SINAES. Es una actividad que pretende sensibilizar tanto a la comunidad estudiantil, de alguna forma a la comunidad universitaria de la UNED y a la comunidad en general y despertar un interés en la sociedad costarricense para que sus estudiantes de todo el país tengan criterios para seleccionar las instituciones que tienen programas acreditados.

Al entrar en esta materia que nos parece que es muy importante. Quiero compartir una anécdota, en el Congreso Universitario había una propuesta de un sector de la Universidad por crear la Auditoría Académica. En ese momento la FEUNED se opuso a esa Auditoría y las razones son que la verdadera Auditoría Académica la va a ejercer el SINAES o cualquier otra Agencia de Acreditación, sea regional o de otro país como Canadá que tiene mucha presencia por lo menos en las Ingenierías. De alguna forma se va a ejercer una Auditoría Académica y aspiramos a eso.

Ese fue el motivo por el cual no apoyamos la Auditoría Académica y fuimos seriamente criticados en ese momento, de cómo los estudiantes no estábamos apoyando la Auditoría Académica. El Estado costarricense estaba preparándose en ese momento para tener una instancia que validara la pertinencia y calidad de los programas por medio de una certificación de acreditación.

La próxima semana se enviará la información escrita. Lo que queremos es que se declare de interés institucional en el CSUCA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias a don Régulo por la invitación y que cada uno anote en su agenda para que podemos participar.

Me parece importante que los estudiantes se comprometan con procesos como los de acreditación que están declarados de carácter prioritario en la Universidad, en los cuales ha trabajado intensamente en los últimos años y se inicia una corriente que no tiene reversa y seguiremos hacia adelante en estos procesos para el mejoramiento de nuestros programas académicos y me parece fundamental que la FEUNED se involucre directamente, que coadyuven en la búsqueda de la excelencia de nuestros programas y aprovecho para felicitarlos por la organización de este evento y esperamos que sea todo como está planeado.

Para la declaratoria de interés sería bueno que se hiciera por escrito y creo que nadie tendría objeción de ningún tipo.

2. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes en relación con la evaluación de SINAES

MTRO. FERNANDO BRENES: A propósito de autoevaluación y acreditación, ayer en un algún momento de la reunión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se brindó un informe extraoficial de haber recibido los resultados de

los informes enviados a SINAES y quiero saber sobre este asunto. Entiendo que no nos fue bien en la Carrera de I y II Ciclo y Administración de Empresas.

Quiero saber qué información hay al respecto y cuál sería el camino a seguir o qué se estaría previendo con respecto a estos informes porque en la Escuela de Educación ya se ha comentado el asunto y hablaba con don Marco Adrián Arce y me dijo que estaba asustado con el asunto y le dije que en realidad puede tener ese miedo pero de todas maneras hay que verlo como una oportunidad y le dije que cuando “las barbas de tu vecino hubiesen de recortar pon las tuyas a remojar”. De cualquier manera si hubiese sido negativo el criterio de SINAES con respecto a la autoevaluación siempre sería un aspecto que podría aprovechar para ver que se puede corregir y mejorar y desde esa perspectiva quisiera saber qué información tiene al respecto y supongo que habrá cosas que hacer entre otras, conocer los resultados de ese informe y habrá que socializar los resultados de ese informe sobre todo con las CAES y con toda la Universidad. Si bien es cierto, como lo comentamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, esto no deja de ser un golpe para todos. Es un asunto de carácter institucional, a todos nos compete de una u otra manera y todos tenemos mayor o menor responsabilidad en cuanto a que todos estamos en el mismo barco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que saber entender las cosas, no lo considero que sea como un golpe. Informar que el miércoles llegaron los informes de SINAES en relación con la evaluación preliminar de los informes que habíamos enviado.

Como todos conocen eran 3 que eran los que habían avanzado en el proceso de autoevaluación que era la Carrera de Enseñanza de la Matemática, Carrera I y II Ciclo y Contaduría. El de Contaduría no lo han devuelto porque ellos mismos le pidieron al lector de SINAES hacerle algunos cambios porque dicen que pasaba a hacer recomendaciones que no corresponde a un lector. Ese no se ha recibido.

En estos procesos sucede lo usual, no es nada preocupante de ningún punto de vista. En el caso de Matemática piden completar alguna información el cual tiene que hacerse normalmente en un plazo de 1 mes porque siempre solicitan completar información, nos solicitan completar alguna información que falta en el informe para ir a acreditación, o sea Matemática va para acreditación. Ellos indican que este recomienda llevarlo a acreditación porque lo consideran muy bueno el informe, en general consideran muy buenos los informes, eso es algo que indican claramente. En los tres casos consideran que los informes son completos y valiosos pero para efectos de la guía de SINAES falta alguna información y esa es la que están solicitando específicamente en cada uno de los casos.

En el caso de Matemáticas recomendado que como es el que consideran más completo sea el que vaya en forma piloto a esta etapa de acreditación porque ellos mismos reconocen que están aprendiendo en materia de educación a distancia y que se vea el proceso alrededor de un programa, ya que se tendrán que derivar modificaciones en la misma guía y que mientras tanto mantengamos en espera los

otros programas y que entremos en la etapa de autorregulación. Recuerden que esto es autoevaluación, autorregulación y acreditación, y que se mantenga pendiente la Carrera I y II Ciclo desarrollando actividades de la etapa de autorregulación para que cuando se haya depurado lo que es la etapa de acreditación experimentando alrededor del Programa de Matemática y haciendo los ajustes que tengan que realizarse dentro de la misma guía de SINAES entonces se sigan con los demás programas.

Se está planeando una reunión con doña Eugenia Chavez y doña Giselle Bolaños para analizar los informes y luego verlo con las CAES respectivas.

Esto lo veo positivo en el sentido de que vamos con un Programa para acreditación sabíamos que estábamos dando un paso que había que darlo en algún momento.

Ha habido casos de universidades que llegan a la acreditación pero en esta etapa de informes se llevan 6 a 7 meses, después de que han revisado el informe completando todo para dar el paso a la acreditación. Se estaría dando en el caso del Programa de Matemática la información respectiva. Doña Giselle Bolaños dijo que había que hacer un trabajo pero no difícil de cumplir para dar el paso hacia la acreditación. El otro entrará a la etapa de autorregulación esperando que se cumpla la etapa inicial, que vengan los pares externos y que luego se hagan los ajustes que sean necesarios en la guía de SINAES.

Tenemos que partir de una realidad para poder valorar este paso que se dio ahora. Si hubiéramos estado atentos a SINAES estaríamos empezando las etapas de autoevaluación porque a finales del año pasado fue que SINAES emitió la guía para la educación a distancia.

Cuando SINAES dio la primera guía la UNED no se cruzó de brazos a esperar a que SINAES emitiera una guía para la educación a distancia sino que hicimos nuestra propia guía y en los primeros meses del 2000 una de las primeras cosas que hicimos fue aprobar una Guía para la Autoevaluación que se aprobó en abril del 2000 para guiar los procesos de autoevaluación que luego son ratificados en el Congreso como una prioridad institucional.

Incluso un año después les comenté que estábamos en una autoevaluación de la autoevaluación para hacer algunos ajustes en la guía que nos habían dado cuenta que necesitaban corregirse y se hace una corrección de la guía en el segundo semestre del 2001, pero era la guía de la UNED y no existía una guía de SINAES para saber qué camino seguir.

El año pasado hay tres programas que ya tienen el informe o están en condición de elaborar el informe y todavía no había Guía de SINAES por más que habíamos estado presionando desde diferentes ópticas para tener esa guía.

Esto lleva a que SINAES emita las normas para la autoevaluación de la educación a distancia. Recuerden que se había invitado al SINAES al Consejo Universitario por segunda vez, en la primera vino doña Clara Zomer y doña María Eugenia Dengo y en la segunda vino don Francisco Antonio Pacheco, doña Cecilia Dobles y doña Mayra Alvarado en calidad de Directora Ejecutiva.

Finalmente se emite la guía que incluso la hacen de manera preliminar dando espacio a una reunión entre la gente de la UNED que había trabajado en CAES y ellos para analizar algunos asuntos por depurar, en algunos casos aceptaron nuestras observaciones en otras no, y emiten una guía. Nos dan tiempo para ree laborar los informes y cumplir con los aspectos de la guía porque los informes se habían hecho de acuerdo con la guía nuestra y en la Guía de SINAES hay cosas que respondían a lo que nosotros creíamos y otros no, en criterios distintos o exigencias diferentes.

Se reelaboran los informes y después de revisarlos, incluso hubo un grupo de lectores con una etapa extraordinaria que implementó la UNED a finales del año pasado. Se terminaron los informes para entregarlos el 20 de enero del 2004 que era la fecha pactada con ellos y se entra a la etapa de revisión por parte de los lectores de SINAES y esto es lo que acabamos de recibir. Los que envió fue el Programa de Matemática y Programa de Educación I y II Ciclos, el de Contaduría lo devolvió al lector para que hiciera correcciones.

La recomendación es para ejecutar la etapa que está prevista en el informe de I y II ciclo en relación con la autorregulación y esperar a que hayan depurado los procesos para acreditación a distancia que se tienen que dar alrededor del otro programa para volver a presentar el informe de I y II Ciclo completando una serie de información.

Me parece que ellos están aprendiendo porque partamos lo que es en un uno y en otro caso. En el caso de universidades presenciales, la gran mayoría de las acciones están concentradas en una unidad académica, en un programa específico, aquí hay mucho que es institucional tanto que el mismo Plan de Mejoras tiene las dos partes, el específico del Programa y uno Institucional que estamos dando seguimiento desde el CONRE y que fue aprobado por el Consejo de Rectoría.

Creo que ahí es donde entran en una indecisión de cómo entender esa particularidad de la UNED que creo que todavía no la han comprendido bien, a pesar de que hay dos personas en el SINAES que fueron funcionarios de la UNED. Me parece que están con una idea de otra UNED y no una UNED actual que ha cambiado sustantivamente.

Creo que esto los lleva a que ellos entren en una especie de indecisión y optan por atender lo que don Francisco Antonio Pacheco nos había adelantado, que dijo que lo probáramos con un programa de manera piloto para probarlo. Entonces se

dijo que habían tres programas adelantados y se dijo que presentaran los tres, que se presenten el informe y retroalimentémonos. Lo que está haciendo CONARE finalmente es acogiendo la recomendación de don Francisco Antonio Pacheco.

Se puede analizar cuál de los tres está en mejor condición para ir a la acreditación y vayamos con ese para aprender a hacer los ajustes pertinentes y luego se abre la opción y tal vez en la convocatoria de octubre deberíamos estar presentando los nuevos informes de autoevaluación para los otros programas. Estos que estarían pendientes para ejecutar la etapa de autorregulación y otros que han venido avanzando y creo que ya ahora tienen ahora una Guía de SINAES que seguir que la diferencia en relación con los anteriores.

Ahora nos pueden decir que tal punto de la Guía no está cubierto, pero tal vez nosotros no lo teníamos en nuestra Guía y fue una edición que ellos hicieron y en un mes no se completó toda la información.

Considero que estos programas van a obviar muchos de estos problemas porque ya se cuenta con alguna orientación de SINAES la cual no existía hasta el día en que se elaboraron estos informes en noviembre del 2003.

Veo que es un paso que tenemos que dar como Universidad y creo que se hizo con el compromiso que corresponde en busca de la calidad y la búsqueda de calidad es algo permanente, de continuo mejoramiento.

Todas las CAES eran conscientes que se iba a dar este paso no totalmente seguras de que se iba a ir inmediatamente a la acreditación pero había que darlo para conocer la reacción de ellos y creo que es sumamente positivo el hecho que ellos mismos y nosotros hayamos decidido que un programa vaya a acreditación de una vez. Completan la información en un lapso de un 1 ó 2 meses, le decía a doña Mayra Alvarado que se podría pensar en 2 meses, parece que doña Giselle Bolaños dice que es sencillo completarlo, no he conversado con doña Giselle, eso es información extraoficial y que vayamos a acreditación.

Ligando esto con lo que don Régulo Solís mencionó, me parece que se podría dar una buena circunstancia porque calculo que si esto se da así, más o menos para junio debería estar planeada la venida de pares externos. Se podría dar una coincidencia que esperemos que suceda, sería interesante que pares externos estén en el momento que estén reunidos y comprometidos con la acreditación y el mejoramiento de nuestros programas. Eventualmente sucede.

Sería bueno que haya una coincidencia y que ellos vean un compromiso institucional de parte de todas esas acciones que reseñé del mandato que quiere el Congreso Universitario al respecto, de acuerdos diversos de este órgano de la Universidad, comprometidos en enrumbarnos por un camino en busca de la excelencia, un camino en el cual uno se mete y al final tiene que ver los resultados a los que se va a llegar sabiendo que habrá que burlar muchos obstáculos en ese

camino pero que todo vale la pena para llegar a esos resultados. Es el sello de calidad en nuestros programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso del Programa de Enseñanza de la Matemática, me agrada que tengan la oportunidad de hacer los ajustes para pasar a la etapa siguiente.

Como miembro del Consejo Universitario me siento triste de que la Carrera de Educación, que es la carrera que tiene mayor número de estudiantes en esta Universidad y la que de una u otra manera ha caracterizado a la UNED, no tenga la posibilidad de pasar a la etapa siguiente.

Respeto la forma en que el Sr. Rector ha valorado esta situación, es muy positivo, pero, considero que debemos de tener la madurez crítica para valorar la situación como debe ser. Si decimos que estamos en un proceso de aprendizaje, parcialmente está bien, pues, creo en la educación permanente. Pero, en el caso del Programa de Educación, con todo el cariño y respeto que le tengo a las compañeras de educación es triste lo que ocurrió, porque tenemos que dar cuenta a la sociedad costarricense de lo que estamos ofreciendo.

Hay un mandato en el documento de “Lineamientos de Política Institucional” para la Escuela de Educación, de impulsar la educación y ser líder en la educación costarricense. Al no pasar a la etapa siguiente el Programa de I y II Ciclos, por más flores que queramos ponerle y justificación que quisiéramos dar, la verdad es que lo ocurrido indica que tenemos muchas debilidades en ese programa, no es cuestión de redacción de un informe porque todos sabemos que el sistema es globalizador y hay una serie de aspectos de carácter institucional que afectan tanto a Educación como a Matemáticas y Administración, pero, hay otros aspectos que no. En ese sentido, los argumentos que expresó el Sr. Rector de que SINAES está aprendiendo y nosotros también, considero que en asuntos de educación a distancia deberíamos guiar a SINAES y no al revés. Esto significa que el informe y el proceso de autoevaluación realizado debe tener algunas debilidades.

Soy positiva bajo el entendido de que confío plenamente en que los compañeros de la Escuela Ciencias de la Educación asuman ese reto con la madurez que ello requiere, porque, para nosotros es grave. La UNED se ha caracterizado por ser la institución que llega a los docentes en todo el país y, al no cumplir dicho programa con los estándares que debe tener, quiere decir que no lo estamos haciendo bien. Cada programa tiene sus particularidades pero, en lo básico el modelo es el mismo y deberíamos de tener nuestros propios estándares para mostrar que hay coincidencia en ciertos aspectos en los programas de Matemáticas, Educación y Administración. Sin embargo, pareciera que no hay coincidencia, eso no está bien. No sé si enfrentaremos tal situación con la madurez que se requiere, porque tenemos que darle una justificación a los estudiantes y esa es la preocupación que tengo. Si la justificación a los estudiantes es que estamos en un proceso de aprendizaje, me preocupa, son 4 años en esto, es un período largo. Se empezó en el 2000 y aquí se ha dicho que

los procesos de autoevaluación y la acreditación son prioritarios, se han dado las capacitaciones, se ha apoyado lo que tenga que ver con esos procesos.

Cuando supe la noticia no lo miré con la sabiduría que lo está mirando don Rodrigo Arias, me alegré por Matemáticas, aún así vi el informe, dije que no era tan sencillo, lo que se solicitaba completar. En el caso del Programa de Educación me preocupé porque es un programa muy importante para la UNED y es el que forma los docentes que enseñan a los niños y niñas que luego, pasan a la enseñanza secundaria, etc., y en ese sentido, hubiese sido preferible que no pasara Matemáticas pero Educación sí, por la relevancia que tiene ese programa para la Universidad.

Me hubiera gustado que pasaran todos, los programas a la segunda etapa, y en particular la Carrera de Educación por ese rol que juega la UNED de formadora de educadores. Considero que tienen que tomarse decisiones para que tal vez, dentro de 1 año, la noticia sea diferente, pero, que se comprenda que para UNED, el no pasar a la segunda etapa con el Programa de Educación, no puede pasar inadvertido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que doña Marlene Víquez tiene varios conceptos equivocados. Obviamente vemos las cosas diferentes, siempre veo las cosas mucho más positivas para el desarrollo de la Institución. Aquí la mayoría de las observaciones están vinculadas con elementos que se han arrastrado por muchos años y que por dicha a partir del 2000 creo que se han tomado seriamente las acciones para ir las corrigiendo y se ha avanzado al momento en que estamos en condición de acreditar un programa en muy corto plazo y los demás, no es que no tenga la posibilidad sino que entran a una etapa de autorregulación que está prevista en el mismo informe para luego reelaborar el informe e ir a la acreditación, creo que eso requiere menos de 1 año.

No califico muy grave la situación, me parece que en esta búsqueda de la calidad hay que seguir adelante corrigiendo los errores y tenemos que ser lo suficientemente maduros para reconocer a dónde tenemos suficientes deficiencias, buscar la causa y solucionarlas para seguir adelante. El hecho de que no haya pasado inmediatamente a una etapa directa de acreditación no significa que el programa no tenga estándares, el programa los tiene que se han venido mejorando durante los últimos años de manera significativa y de eso pueden dar fe muchas personas dentro y fuera de la Universidad, lo que pasa es que hay una guía específica para la acreditación y es en relación con los parámetros que contempla esa guía donde hay algunos puntos en los que se indica que es necesario completar algunos aspectos de la autorregulación de rehacer esos puntos del informe y nuevamente presentarlo para la etapa de acreditación.

Creo que no se tiene que ver como indica doña Marlene Víquez de que es muy grave, que no tiene estándares, eso es una visión negativa.

Creo que lo hay que ver es que hay unos puntos, que de acuerdo con la Guía de SINAES es autónomo y la UNED no puede interferir ante SINAES, SINAES es un organismo autónomo e independiente que tiene una función que cumplir y que no puede estar sujeto a directrices de ninguna institución. Ahí tenemos una debilidad en nuestra relación con SINAES porque somos una educación diferente, somos educación a distancia no presencial y ahí es donde creo que es el único caso donde ellos han tolerado una mayor presión de la UNED, de enviarles todos nuestros documentos e invitarlos al Consejo Universitario. Siempre que iban a CONARE comentaba el tema de la educación a distancia, hasta insistir en que entrarán al mismo SINAES dos personas que conocieran de educación a distancia que es cuando se nombra a don Guillermo Vargas y don Francisco Antonio Pacheco. Antes habían otros pero se habían retirado poco a poco y no habían cumplido su tarea específica de una guía para los programas ofrecidos a distancia.

Creo que esto es un aprendizaje, todo es un aprendizaje en la vida, día a día se aprende, las partes positivas del aprendizaje para seguir mejorando, es una actitud ante la vida y la mía es muy positiva para seguir adelante y en el puesto que ocupó que es un honor, buscar lo mejor para la Universidad y que ésta cumpla con nuestros estudiantes.

Creo que uno no tiene en estos caminos que ver porque sino uno pensara a cómo percibo que se deriva de lo que dijo doña Marlene Viquez, entonces en un momento determinado debería haber dicho que mejor no hacemos nada y empecemos a rehacer todos los programas, sino que lo que hicimos fue identificar una serie de deficiencias que se habían acumulado por muchos años e ir las superando paulatinamente.

Esas debilidades no se superan en poco tiempo. Siempre he indicado que estos son procesos de mediano y largo plazo, una cultura de calidad no se consigue en dos años se consigue en períodos más largos y creo que aquí hemos avanzado muy rápido en que las personas piensen efectivamente dentro de lo que son los aspectos de una cultura de calidad, de esa búsqueda permanente en el mejoramiento que tiene que darse de lo que hace cada uno en la función que tenga hasta los aspectos institucionales que se han venido identificado.

Lo veo diferente a como lo ve doña Marlene Viquez, creo son oportunidades para seguir mejorando y hacia algo que está definido como norte de la Universidad que es la búsqueda de la calidad reflejada en conseguir la acreditación de nuestros diferentes programas.

No debemos de confundir las cosas. Incluso cuando en el Congreso se ve este apartado lo que se señala es la obligación de que todos los programas vayan a autoevaluación y que vayan a acreditación los que estén en condiciones de ir a acreditación, porque eso refleja claramente la concepción de que hay que mejorar primero y este mejoramiento lleva diferentes etapas.

Los primeros programas que entraron en este camino decidieron no ir ni siquiera a presentar los informes al SINAES que son los del campo de las carreras vinculadas con agricultura, sino rehacer los programas mismos e integrarlos con una visión distinta más ajustada a lo que hoy en día se ocupa en nuestra sociedad y luego que estén operando bajo esta nueva concepción, esperarse 4 años y hacer el proceso de autoevaluación para ir a acreditación y eso es lo que se deriva de manera directa del compromiso de la Universidad con los procesos de autoevaluación y acreditación.

Lo que queda reflejado de manera directa y clara con los mandatos del Congreso Universitario, van a autoevaluación todas y a acreditación las que estén en condiciones de ir y eso es lo que hemos venido haciendo. Ahora va a acreditación el que el organismo valor externo señala que es el que está en mejor condición para ir a aprobar todo mecanismo que está diseñado por ellos para la evaluación de los programas ofrecidos a distancia y luego hacer los ajustes que consideren que sean pertinentes derivados de esta primera práctica, con lo cual quedarían las normas establecidas para ir a esta etapa con los demás programas que en sus actuales procesos de autoevaluación tendrán que irse orientando a estos aspectos específicos de las guías de SINAES.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que la primera intervención de don Rodrigo Arias, fue como un bálsamo de la desazón que en algún sentido hemos experimentado como funcionario de la Escuela de Educación y como funcionario de la UNED por muchos años, sobra decir el afecto y todo lo que une a esta Institución y con todo respeto creo que su segunda intervención es muy desafortunada en el sentido de que en este caso en particular, porque me parece que hace una lectura inapropiada de lo que doña Marlene Víquez dijo y segundo porque creo que es sumamente conveniente a la par de esa gran positividad y ese enfoque que le da a su primera intervención, un sentido de autocrítica profundo en todo esto.

No cabe duda que nadie va a pensar en este momento de que estamos en un período de prueba y ensayo, lo que se dice en los “corrillos” es que el Programa no acreditó y nadie está pensando cuáles fueron las razones.

Con mucho respeto creo conveniente el alto grado de positivismo y ese enfoque prospectivo a la situación que tenemos pero me parece conveniente mantenernos en actitud crítica de nuestros propios procesos, porque todos tenemos una cuota de responsabilidad en las cosas que pasen sean buenas o malas y creo que la forma de corregirlos es aceptando donde están los problemas, la autoevaluación es de alguna manera evaluación institucional, porque en la UNED siendo un sistema sobre todo el sistema educativo de la educación a distancia se concibe más con un sistema que en otra parte. Lo que se tenga que corregir tiene que ser escuchando a todas las partes y todo lo que tenga que decir algo al respecto.

Recordarán que en algún momento manifesté del criterio de don Walter Solano sobre el informe, del criterio de don Manuel Gutiérrez. Vuelvo a insistir que desde

la cabeza de la Universidad que es el Rector hasta el último funcionario de la Universidad, porque todos estamos involucrados en el proceso de autoevaluación y así se hizo saber cuando se congregaron a todos los funcionarios, todos debemos de tener este positivismo pero debemos tener apertura a la crítica de donde venga y es la única manera que podemos resolver los problemas de la Universidad.

Creo que en las universidades del frente no van a decir lo que bien indica el Sr. Rector que aunque tenga razón, de que la guía no estaba, que nos adelantamos, eso no lo van a valorar, lo que van a decir es que no se acreditó la Carrera en Educación en I y II Ciclo y no faltará quienes hagan leña del árbol caído.

Un proceso de autocrítica para cada uno de nosotros en el entendido que todos somos corresponsables de esto, de lo bueno o malo lo que tenga que hacerse, todos vamos a tener que empujar sobre esto.

Insisto que no dejemos de escuchar a las personas aunque las personas nos resulten incómodas como una piedra en el zapato. Esas personas tienen mucho que decir aunque muchos se van a ir, no dejemos de escuchar a las personas que saben así como hay otras que no saben.

MBA. RODRIGO ARIAS: Respeto las apreciaciones de don Fernando Brenes sin embargo creo que es necesario hacer algunas aclaraciones. En primer lugar considero que siempre soy abierto a la crítica y a lo que me digan tomar lo que considero es pertinente siempre, no es todo ni será nada, siempre hay un parte que uno tiene que aceptar dentro de estos procesos de mejoramiento.

Creo que es necesario hacer otras aclaraciones porque siento un temor de parte de don Fernando Brenes en que van a decir en las otras universidades, cuando salga a la luz pública, ahí nos estamos olvidando de las normas propias del SINAES.

Vayamos antes de entrar en esta etapa. No hemos entrado en la etapa propia de acreditación, ahora va a entrar el Programa de Matemática que se va a someter al proceso de acreditación. La acreditación será con base en el informe de los pares externos, es la etapa propia de acreditación. Estábamos en una etapa de revisión de informes, hay que ir viendo bien el proceso.

Tenemos la autoevaluación hacemos nuestros informes, presentamos nuestros informes a SINAES, ellos revisan los informes para decidir si se va a la etapa de acreditación o si mejor recomienda a la Institución que ejecuta la etapa de autorregulación y luego reelabore el informe, lo someta a evaluación de informe para que le den el visto bueno e ir a acreditación. Incluso cuando están en etapa de acreditación, que todavía no hemos llegado, a la luz pública sale la información de los programas que se acreditan, jamás los que no. En la etapa de acreditación a la que no hemos llegado porque estos son procesos que tienen que analizarse dentro de cierta discrecionalidad de las instituciones y fue uno de los grandes

problemas que se presentó la vez pasada cuando don Arturo salió de SINAES y se fue para Rector de ULACIT, una universidad privada llegó a reclamar a esa reunión de Rectores, diciendo que ellos habían entregado toda la información a SINAES y que ahora quien era Presidente de SINAES renunciaba y que iba para la competencia de ellos. Creo que esas materias hay que manejarlas con esa discrecionalidad que tiene que actuar un órgano como SINAES o como todos los organismos de acreditación, son normas de funcionamiento para todos los organismos de acreditación.

Me interesa aclarar esas etapas que se han venido dando, autoevaluación, elaboración de informes. Pasamos a la revisión extraordinaria de informes por parte de un grupo de lectores críticos y luego se analizaron los informes de los lectores con cada uno de los CAES y hasta se le planteó que si se atrevían en el poco tiempo reelaborar el informe con base en la observación de los lectores que habíamos buscado para que hicieran esa evaluación previa a entregar los informes y todos decidieron trabajar en la elaboración de los informes, sabiendo que podía pasar por un rechazo total de los informes o que se dijera que ejecutara la etapa de autorregulación para luego reelaborar el informe e ir a acreditación o que podrían tener un paso directo a acreditación, pero esas eran directamente las acciones que se podrían derivar de la que tomó en la Universidad.

Creo que nada de esto nos toma por sorpresa, todos eran resultados posibles pero a esos resultados como Universidad que dar ese paso para tener la retroalimentación directa del organismo oficial de acreditación que tiene Costa Rica.

Creo que se está viendo dentro de otra óptica el resultado de estos informes y tendríamos que entrar a ver los informes detenidamente para ver qué es lo que ellos señalan como los elementos para los cuales hay que desarrollar la autorregulación antes de entrar a la acreditación y ahí nos daremos cuenta que no son problemas de estándares.

Considero que en el fondo el SINAES lo que quiere es probar con un programa que es en el cual consideran que estaba mejor elaborado el informe y de ahí derivar experiencias y las particularidades de una guía aplicada a la educación a distancia, pero debemos de verlo en todas esas instancias y nosotros estábamos únicamente en la etapa de revisión del informe para ver si el informe tenía todos los elementos para seguir a acreditación o había primero que desarrollar la autorregulación pero eso eran posibles resultados de este paso que se dio, lo otro hubiera sido decir en diciembre no demos ningún paso, mejor esperemos 7 meses más o hasta la próxima convocatoria, reelaboremos los informes de acuerdo con la guía y lo que hicieron las CAES es una motivación para estas personas para dar este paso, sabiendo los posibles resultados. Ahora significa para ellas una retroalimentación importante en el mejoramiento continuo de nuestros programas y el compromiso y reto que todos tienen de lograr la acreditación y a eso tenemos que llegar como lo indiqué en mi primera participación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lamentablemente, cualquier cosa que diga en este Consejo para el Sr. Rector es negativo, y creo que es una muestra de la poca apertura que él tiene, es contradictorio pero, así es.

No dudo que don Rodrigo Arias quiera a la Institución igualmente como la suscrita la puede querer, he dedicado mi vida a esta Institución, así que en mis palabras nunca busque negatividad porque lo que menos quiero es hacerle daño a la UNED ni a los compañeros. Considero que la Institución no son las cuatro paredes sino son personas, estudiantes y todos los que estamos aquí somos partícipes de un proceso y por eso dije que me resultaba triste lo relacionado con Educación, y, cuando dije “grave” es para todos nosotros, porque es el programa de mayor matrícula.

Sin embargo, don Rodrigo Arias le da un sentido totalmente distinto a mis palabras y me duele, muchas veces cuando expreso algo, tergiversa mis palabras siempre buscando el sentido que no es el que pretendo decir.

Olvidándome de eso, porque eso es lo menos importante, lo que sí es importante es que la UNED garantice y le muestre a la sociedad costarricense que aquí prevalece la excelencia, y si el informe no pasó a la segunda etapa es porque tiene debilidades.

Un proceso de autoevaluación es un proceso de indagación que tiene una metodología establecida, que tiene variables, indicadores bien definidos.

Cuando estuvieron presentes los miembros del Consejo del SINAES, ellos aclararon muy bien, que ajustaron la guía que tienen para la educación presencial en algunos aspectos, para la educación a distancia. Expresaron que están tratando de hacer los ajustes en ese sentido. Sin embargo, lo importante es que nosotros hubiésemos tenido mayor claridad sobre esos indicadores y, a eso es a lo que me refiero cuando digo que deberíamos de llevar ese liderazgo, qué es lo que debe evaluarse de un Programa de Educación a Distancia, dónde es que radica nuestra excelencia académica, ¿en la escritura de un informe? Considero que los criterios de excelencia académica de nuestros programas deben estar muy bien definidos, en particular, debe evidenciarse en todos nuestros materiales y unidades didácticas de los cursos, en la fundamentación de cada programa debe ser coherente con el proyecto curricular que lo sustenta, coherente con la metodología de educación a distancia.

Estoy segura que las personas que están en el SINAES y los evaluadores que hayan contratado el SINAES, para revisar nuestros informes tienen que ser personas con estándares académicos altos y en ese aspecto, es cuando me pregunto ¿tendremos la capacidad o la madurez suficiente para aceptar que nos falta bastante y que debemos ser más cuidadosos? porque debemos mostrarle al SINAES que todo programa de la UNED se le da un seguimiento adecuado desde el ingreso del estudiante hasta la salida del estudiante del programa, y no solo

desde que egresa, sino que además, se continúa con el empleador para valorar cuál es el servicio y resultado que le está brindando a la sociedad.

Ese proceso de indagación es un proceso que se ejecuta por etapas que incluye desde la construcción del programa hasta la opinión del empleador y, la Universidad tiene que mostrar que lo hacemos bien.

Espero que tengamos la capacidad suficiente para valorar la situación. Decía don Juan Carlos Parreaguirre que muchas de las cosas que a veces hemos dicho, están escritas, el problema es si realmente queremos hacerlo y jugar como tiene que hacerse. Si queremos competir en las ligas nacionales debemos que hacerlo bien y prepararnos para hacerlo bien.

No me molesta el debate académico. Considero que el mayor error que tiene en este momento la Universidad es que el debate académico no se da. Si tuviéramos la capacidad y madurez académica pondríamos a discusión los informes para contribuir cada uno en lo que podemos. Lo que sucede es que no nos gusta el debate académico, no nos gusta discutir, en qué se fundamenta nuestra educación a distancia, dónde están los pilares principales de la educación a distancia. El autoaprendizaje, el estudio independiente, es el pilar básico y toda nuestra actividad académica debe estar fundamentada en una didáctica para la autodestrucción. Si no tenemos claro eso entonces, seguiremos trasladando estándares de la universidad presencial a la UNED.

Considero que con una adecuada autocrítica y viéndolo con la mayor amplitud, es bueno que el debate se haga, pero, no entre las CAES sino que trascienda institucionalmente, para que todos podamos entender los detalles y particularidades y qué es lo que implica un proceso indagación como el proceso de autoevaluación con mirar a la acreditación.

Lo que viene a hacer la acreditación, con los pares externos, es validar el proceso de autoevaluación realizado, si se tuvo la rigurosidad académica suficiente para identificar dónde están las debilidades, las bondades del programa, dónde debemos mejorarlo y si lo que se propone en el Plan de Mejoras es coherente con los resultados de la autoevaluación.

Esta revisión la hace el SINAES para determinar si los informes guardan tales condiciones, en caso contrario, se recomienda no pasar a la etapa siguiente porque no van a ser acreditados.

Como educadora sería contradictorio que dijera que lo sucedido no nos sirve para aprender. Creo en la educación permanente, todos los días aprendemos, lo que pasa es que estamos en la obligación de aprender más rápido y si vamos a durar 4 años y otros 4 para seguir aprendiendo, a ese paso nos van a superar otras instituciones que estarían contentas con esa lentitud.

Comparto que es bueno escuchar algunas personas que conocen de este asunto. Conversé con don Walter Solano y le consulté qué opinaba él sobre este asunto, me dijo que lo había dicho, que no estábamos preparados para pasar a la etapa siguiente y me enseñó un documento sobre qué variables deberían de considerarse en la educación a distancia. Sin embargo, me dijo que uno trata de ayudar y decir que las cosas no están bien pero, las personas se molestan, no están preparados para el debate académico. Pero, la crítica es buena eso sí hay que argumentarla y mostrarle a las personas las debilidades.

Con todas las buenas palabras que expresé lo único que vio el Sr. Rector fue negatividad, entonces es triste porque nunca vamos a hacer algo bueno por la Institución.

Considero que esto va a trascender a la comunidad estudiantil y debemos tener respuestas adecuadas, el decirle que era de prever esta situación y que en un periodo de 4 años no se pudo, eso no es tan fácil que la gente lo comprenda. Habría que preguntarse qué es lo que debemos de hacer, cuánto hay que esperar, etc.

ING. CARLOS MORGAN: Esta es una discusión que debe de hacerse en el Consejo Universitario y la crítica y autocrítica son necesarias y me parece que la posición de don Rodrigo Arias es la que debe tener el máximo jerarca de la Institución, tiene que ver las cosas dentro de una perspectiva de que todo se puede resolver y esa es su obligación si no lo hiciera mal lo haría.

Por otro lado incitamos como estás los que estamos aquí sentados son los primeros que tenemos que guardar la tranquilidad, tener la fortaleza y madurez para asumir una situación de estas y afrontarla como tiene que ser, auto criticándonos a nosotros y aquí es donde se da la discusión, pero una vez de aquí nosotros somos los que tenemos que salir a dar la fortaleza y entereza a todos los que tienen que ejecutar este proceso para que llegue a donde nosotros queremos que llegue porque esto es una prioridad para todos nosotros, no para este Consejo Universitario sino para la Institución porque garantiza su viabilidad futura en la sociedad costarricense, así es como debemos de verlo no de otra manera. Por eso no critico la posición de los compañeros que están en el área académica es la posición correcta, hay que criticar hasta que el asunto llegue adonde queremos, pero como órgano colegiado debemos de tener la madurez para que esto siga el curso que tiene que seguir.

Como lo ve don Rodrigo Arias me parece que es la visión que debemos de tener en el sentido de que estamos rompiendo esquemas para un organismo que no está preparado para una Institución como la nuestra, pero ya nos tiramos al agua que es el paso más importante. Si esperamos a estar preparados nunca vamos a iniciar el proceso. Ya se inició sabemos a qué nos enfrentamos y creo que como Institución vamos a tener la capacidad de superarlo. Hemos sobrevivido 25 años, hemos roto esquemas y vamos a seguirlo haciendo y es la actitud de nosotros

como dirigentes de la Institución los que tenemos que dar toda esa fortaleza a todo ese impulso para que se siga avanzado hacia ese nivel.

Me parece que los compañeros de la Escuela de Educación son los que en este momento van a hacer esfuerzos importantes y no echar para atrás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando revisábamos los informes y la reelaboración de los informes uno de los Directores de Escuela decía que nos tiráramos al agua porque sino no sabríamos como nadar en esas aguas y que teníamos confianza en que si habría que salir y volverse a preparar para volverse a tirar ya sabíamos cómo eran las aguas. Todo esto era dentro de las posibilidades de dar este paso que es para romper esquemas, porque aquí se arrastran una serie de prejuicios donde la gente piensa que no hay que arriesgarse más allá y habría que mantenerse escondidos como Universidad.

Creo que hay que conocer los informes, me parece que es bueno traer los informes para ver a qué se refieren las partes en que hay que entrar a esa etapa de autorregulación.

Muchas veces se ha mencionado la reforma del año 1989 pero eso generó algunas debilidades en áreas que ahora están surgiendo ahí como lo curricular o investigación, esto es conocido por nosotros y viene señalado ahí. Creo que todos sabíamos que eso existía pero habría que dar este paso y me parece que los resultados hay que tomarlos positivamente y las críticas hay que verlas de manera constructiva para seguir construyendo y mejorando nuestra Universidad.

Me parece que tenemos que conocer los informes, analizar los aspectos señalados en función de la Guía de SINAES.

Doña Marlene Víquez dice que podríamos ir más rápido que 4 años es mucho tiempo para superar debilidades acumuladas por muchos años, creo que se ha venido trabajando de manera rápida en mejorar sustancialmente la Universidad y es algo reconocido al interior y exterior de la Universidad.

Podemos comparar qué han hecho otras universidades. ¿Cuántos programas hay acreditados en el país?, no son tantos y la Universidad de Costa Rica que tiene 3 años más que nosotros de haber empezado los procesos de autoevaluación que en 1997 cuando SINAES no estaba formalizado. Si no me equivoco lo que tienen acreditados son 5 programas, la Universidad Nacional tiene 3 programas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ninguno.

Creo que todas las universidades públicas deben de hacer esfuerzos por lograr más resultados en los próximos años y creo que lo estamos haciendo de manera integral, consciente y seriamente pero habría que romper ciertos esquemas para que después los demás problemas puedan dar ese paso y me parece que es la etapa en la que nos encontramos ahora y que los resultados tenemos que verlos positivos, porque con los informes se debe de analizar dónde están esas

debilidades que tenemos que superar para que los demás programas que sigan este camino, con una guía existente de SINAES podamos buscar resultados más rápidos como lo solicita doña Marlene en su intervención, pero ese muy rápido es relativo y para eso tenemos que ver los casos de estas otras instituciones.

Don Fernando Brenes mencionó lo de Canadá y hemos tenido discusiones en relación con eso en CONARE y SINAES porque el organismo oficial de acreditación que existe en Costa Rica es SINAES. Lo de Canadá no han sido acreditaciones tiene otro nombre distinto porque si bien lo han sometido a acreditación ninguno de esos programas de las ingenierías ha sido como tal acreditado, lo que dan es una condición distinta que tienen ellos dentro de su evaluación para darle una equivalencia a los programas de bachillerato, una licenciatura que acá son ingenierías que se han sometido a esa evaluación, las del TEC o UCR lo que han tenido es una condición equivalente con los bachilleratos que ellos acreditan allá. Entonces no debemos de suponer cosas que no son las verdaderas que se han dado en estos procesos.

Creo que el concepto de “más rápido” o “menos rápido” es algo sumamente relativo y para ejemplo los resultados de las otras instituciones que debemos de tenerlos presentes para valorar lo que hemos avanzado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es un tema interesante y ha sido un proceso que ha comenzado desde hace años atrás en la Universidad, tomar esto como un punto de referencia para evaluar lo que hemos hecho y lo que debemos hacer de aquí en adelante, en este campo.

Sin embargo, soy del criterio que prefiero tener en la Universidad una estrategia bien definida y visionada de desarrollo, con grandes liderazgos para desarrollarnos como Universidad.

La parte de acreditación me parece muy importante, es más, si tuviéramos más consolidada la estrategia, deberíamos de estar en capacidad de acreditar 1 o todos los programas. La acreditación es importante pero no debería de ser nuestro eje fundamental de desarrollo, este debe ser más visionario y deberíamos de trabajar más que eso y estar mejor no solo para acreditarnos, sino para competir en todo el contexto nacional.

Creo que tenemos la potencialidad para hacerlo, y llegarnos a acreditar a SINAES o a cualquier otra acreditadora. Sin embargo, esto hay que trabajarlo y con orden. Creo que al proceso de acreditación le ha faltado liderazgo y no cuenta con una estrategia muy clara y visionaria. En la administración moderna ya casi no se habla de administradores sino de líderes, ojalá tuviéramos líderes en muchas áreas, en las áreas académicas, en la producción necesitamos llegar a eso.

Hoy las grandes empresas están haciendo sus líderes. He dicho por ejemplo que los Administradores de Centros Universitarios, no deberíamos de capacitarlos sino

formarlos, de acuerdo con las condiciones de la región. La estrategia de centros, nos obliga a formar esos administradores que queremos. Eso es lo que están haciendo las empresas modernas para ser exitosas y competitivas e ir más allá de su visión.

Creo que como Universidad debemos de trabajar más por esa visión y cuando trabajemos y consolidemos esa visión nuestros proyectos de acreditación van a ser relativamente fáciles, pero hay que trabajarlo.

Tenemos mucho pero, a veces no logramos alinearnos, si lográramos ese alineamiento la acreditación se lograría más fácilmente.

Esta es la cultura que debemos de ir introduciendo en nuestra gente, es una responsabilidad de todos. Nuestra visión dice de llegar a ser líderes pero qué significa eso, con qué estamos trabajando para hacer eso, con qué indicadores estamos trabajando para hacer eso, con qué controles. Nosotros tenemos el potencial y esperemos que lo logremos pronto.

LIC. REGULO SOLIS: El año pasado me buscó un grupo de estudiantes para que postulara mi nombre a la Presidencia de la Federación de Estudiantes, un grupo de estudiantes les hablé que si valoraba la posibilidad de volver era precisamente para apoyar estos procesos de acreditación de los programas de la universidad. Que si estaban interesados en eso, pues yo me postulaba y de lo contrario si la organización estudiantil no tenía ese interés no volvía.

Les conté una anécdota, no se me olvida don Carlos Morgan con una sonrisa de oreja a oreja, por ahí del 2002 que nos distribuyó una fotocopia del periódico La Nación, donde el Instituto Tecnológico anunciaba a la comunidad nacional la acreditación de tres o cuatro ingenierías ante la agencia canadiense de acreditación en ingeniería.

Le decía a ellos que me gustaría ver esa sonrisa de oreja a oreja ante todos los estudiantes, que se sintieran orgullosos de pertenecer a una universidad que le ofrecía programas acreditados y que si estaban dispuestos a trabajar en eso, pues que nos íbamos a poner la camisa y ese es el motivo por el cual estoy aquí. Anteriormente fui miembro de la Comisión Pro Tempore que organizó el Foro Centroamericano Universitario para la acreditación de los programas académicos que dio pie a la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación. En ese foro en Guatemala, en calidad de estudiante era el único representante de la Universidad Estatal a Distancia y me llamó poderosamente la atención, eso fue en octubre del 2002.

En esa oportunidad conversé con don Francisco Alarcón, Director Académico del CSUCA sobre cuestiones de gestión, inclusive de autoevaluación, sobre todo en tiempos y le pregunté cuánto tardaba un proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el resto de las universidades y me habló que eso oscila entre ocho y doce meses. Ahí mismo sin manifestárselo me cuestioné, bueno los nuestros

duran más de eso, entonces, empezando por ahí dije no estamos haciendo del todo bien las cosas y ahora con estos resultados preliminares que se obtienen del SINAES para llamarlo como el señor Rector lo llama, vale la pena que este Consejo o la instancia que corresponda dentro de la institución regule esos procesos de autoevaluación, es decir, que tengan un cronograma bien establecido y los plazos bien establecidos.

Me decían los estudiantes que una de las limitaciones que han tenido, precisamente es el poder aplicar los instrumentos a los estudiantes de las limitaciones por la distribución de los Centros Universitarios en todo el territorio nacional. Pero bueno, nosotros como organización estudiantil vamos a facilitar eso, si ha sido un atraso no lo van a tener, no queremos ser parte del problema sino parte de la solución.

Definitivamente creo que la institución debe interiorizar esto, debe sensibilizar, estoy hablando como comunidad universitaria porque al principio hablé de auditoria académica y quiero aclarar algo, me di cuenta de este tema ahora en la mañana, doña Anabelle Castillo me solicitó un espacio y me comentó la situación aquí en la sala, pero no tengo nada oficial, no tengo ningún documento, por lo que no me voy a referir al tema, pero ya se abordó y esa fue la forma como me enteré de la situación en la universidad.

Digo todo esto porque cuando se habla de interiorizar, como que ha faltado un liderazgo institucional que permita permear a la comunidad universitaria sobre la importancia de estos procesos de autoevaluación con fines de acreditación, en definitiva son muy importantes, es decir, el tener los programas acreditados es muy importante. Les hablaba en Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que partiendo de la mejor opinión que hay, sino me equivoco hay 11 universidades que han acreditado programas, les decía, que en el mejor de los casos nosotros somos la número 12. Pero bueno, partiendo que somos la mejor que no han acreditado y somos la número 12 y eso nos debe llamar la atención y preocupar porque nuestra aspiración debe ser y ojalá todos los programas.

El Instituto Tecnológico buscó la vía de la agencia canadiense para acreditar las ingenierías, la Universidad de Costa Rica ha hecho lo mismo en las ingenierías, la Universidad Nacional que es creo yo la competencia de la UNED en materia de educación acreditó I y II ciclo, bueno, prácticamente los tres programas que tienen en educación en julio del 2003, los tres programas de educación están acreditados. Digo que es la competencia en el buen sentido, porque es la otra institución pública que ofrece programas de educación, es decir, tiene el peso de la oferta académica en educación, ya la UNA lo hizo y nosotros debemos de apostar a hacer lo nuestro, ese es un reto y ojalá podamos tomar un acuerdo en función de llamar la atención a la comunidad universitaria, esta tiene que despertar sobre esta materia. O sea, esto debe de favorecer, a generar una corriente positiva que permita que allanemos el camino, ese es un reto insoslayable que tenemos como institución y bueno, en buena hora que nosotros estamos apostando en esa materia organizaciones estudiantiles, estos foros, y si tenemos

que variar estrategia, si tenemos que involucrar a la comunidad universitaria con un mayor peso en buena hora, porque lo que nos interesa es precisamente lograr acreditar programas institucionales ante el SINAES.

Si vamos a apostar al SINAES, porque podemos decidir otra cosa como lo hizo el Instituto Tecnológico, pero estamos ante el SINAES y me parece que si hay que ser consecuente con las leyes nacionales y ahí está el SINAES que le toca regular esa materia. Considero que de todo esto debemos de lograr todos esos sentimientos de frustración que pueden haber en el medio, potenciarlos y revertirlos y quiero hacer una energía positiva que permita replantear la estrategia porque algo, algo hemos hecho mal. Entonces que permita replantear la estrategia de la gestión universitaria que tenemos y lograr que más actores, definitivamente considero que el carácter de la UNED es institucional, no son los programitas como tal, lograr que todos los actores participen activamente y se comprometan y ahí están los estudiantes también y se comprometan para superar ese reto, el cual debemos superar.

Me parece que una de las estrategias es I y II ciclo, es el programa estrella en población estudiantil que tenemos, además, tiene una responsabilidad muy grande, estamos formando formadores. Entonces hasta eso debemos de interiorizar nosotros como institución y decir, bueno vamos con I y II ciclo si esa es la estrategia que vamos a hacer y atender todo lo que corresponda con la mayor valentía del caso, de la humildad del caso, considero que si hemos cometido un error, no lo cometamos dos veces. Quien no aprende de los errores está destinado a fracasar y me parece que la institución merece tener éxito y considero que lo va a lograr, pero hay que generar esa corriente positiva en torno a estos procesos de autoevaluación con fines de acreditación y por qué no involucrar a las mismas comunidades. Les digo que nosotros tenemos que apostar en las comunidades, en el desarrollo de estos procesos de discusión sobre materia de acreditación porque, si manejamos inteligentemente todos estos elementos podemos comprometer recursos comunales que los hay y hemos sido muy blandos nosotros en eso para fortalecer a la institución, si estamos comprometidos en el área como creo que no hay duda en eso. En algunas hay sentimientos de frustración, otros de optimismo, pero todos van a lo mismo, o sea, no perdamos de vista que todos tenemos interés en que la institución como tal alcance los objetivos de acreditar sus programas académicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una única aclaración Régulo, cuando usted menciona el CSUCA y a Francisco Alarcón, resulta que el único país de la región que tiene acreditación de programas es Costa Rica y en el CSUCA lo que ha habido son procesos de acreditación institucional, no son de programas académicos. De hecho solo SINAES está en eso, precisamente era algo de lo que se veía la conformación del CCA y las agencias nacionales, porque incluso la de El Salvador es institucional, que están tratando de evolucionar a hacer programas. De igual forma las que se están haciendo en otros países, un poco es simulando el SINAES en Costa Rica para que puedan existir las agencias nacionales que

acrediten programas, porque el CSUCA lo que ha desarrollado son procesos de acreditación institucional, es distinto a este.

Por ejemplo, cuando uno habla con la gente de la Universidad de Costa Rica el Centro de Evaluación donde está María Elena Aguilar, ellos hablan entre dos y tres años para cada proceso. No pensemos en 12 meses como le pudo haber dicho don Francisco Alarcón, porque son diferentes cosas.

LIC. REGULO SOLIS: Solamente para aclarar, él me indicaba el tiempo que duran en Costa Rica, además, como organismo asesor no como acreditador. En ese momento ellos daban asesoría por medio del SICEVAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez don Francisco podría estarse refiriendo en materia de programas al SICAR, que es para posgrados y son condiciones diferentes también, que es en lo que él ha estado más involucrado. Y probablemente él tiene la experiencia a parte de lo institucional del CSUCA a la parte del SICAR, donde dirigía esa etapa, donde los periodos son más cortos, como también lo experimentamos nosotros con el doctorado que vimos se acreditó a ese nivel el año pasado, o las mismas maestría que este año creo que hay 4 ó 5 en el camino para someterse a la evaluación de SICAR.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto a la intervención de don Carlos Morgan. Me parece interesante Carlos su propuesta en el sentido de que a la larga, nosotros como órgano independientemente de la crítica interna que podamos hacernos aquí, pues debemos de llevar un estado de ánimo positivo, porque si nos sentimos un tanto desanimados, imagínense cómo puede estar, independientemente de cuál es la naturaleza y los resultados y en qué sentido hay que trabajar digamos en la Escuela Ciencias de la Educación, la misma CAE las personas que asesoraron todo esto. La verdad mal haríamos en llevar desazón a esos niveles, como órgano de más alto nivel nos toca igual como cuando en la casa hay un problema, el papá y la mamá tienen que echar para adelante, me parece ese enfoque muy atinado.

Lo otro es que, comentaba con doña Marlene que podría ser que nosotros incluso tuviéramos que hacer un esfuerzo adicional, en materia de acreditación, independientemente de que haya una guía que da objetividad al proceso, para nadie es un secreto que existen prejuicios con respecto a la educación a distancia, y esos prejuicios están presentes en algunas personas y en algunas instituciones y cuidado sino tenemos que luchar y hacer un poco más de esfuerzo que las demás universidades.

Me comentaban de una carrera que se acreditó de una universidad pública y encontraba que tenía muchas deficiencias, sin embargo, esa carrera se acreditó. De manera que también habría que tener presente eso, ha habido a lo largo de la historia de la educación a distancia un prejuicio con respecto a lo que es la educación a distancia y nosotros como universidad no hemos escapado a eso y a la larga eso nos va a demandar un esfuerzo adicional, un esfuerzo mayor para

convencer a los que todavía no creen en la universidad, porque incluso hay gente que sale de la universidad habiendo trabajado toda la vida y no cree en la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón Fernando en eso y precisamente hace un rato decía que hay que romper una serie de prejuicios y esos están muchas veces afuera y hay que enfrentarlos y saber asimilar los resultados de enfrentar esos prejuicios y hay que convencerlos con los resultados, es la única manera como yo creo en el mediano plazo efectivamente se caen todos esos prejuicios, que todavía subsisten, después de tantos años de funcionamiento de la universidad. Como usted dice, puede que haya gente que pasa por acá toda la vida y se va todavía escéptica de lo que hizo aquí y creo que nosotros debemos de valorar positivamente los resultados de la universidad en estos 27 años de existencia y la cantidad de graduados que tenemos en todo el país.

Hace un rato se hablaba de la excelencia académica y cómo se mide y al final de cuentas todo se mide por el desempeño de los graduados cumpliendo un papel en la sociedad. Ahí es donde se realiza la misión de la universidad, no solo en el desarrollo de nuestros programas, que deben ser los mejores, en la producción de los materiales que deben ser los mejores, en los servicios que tienen que estarse renovando permanentemente y que es uno de los puntos señalados en los informes y en la tutoría telefónica no sabíamos todos por mucho tiempo que no funcionaba, pero se mantenía, por dicha la cambiamos y se ha multiplicado por mucho la atención que se da en el PADD ahora en relación con la tutoría telefónica y se han venido mejorando servicios, son puntos de esos señalados ahí, por eso creo que es importante que veamos los informes aquí, porque de lo contrario estamos dentro de un marco muy global diciendo asuntos sobre estándares, o cosas, cuando tal vez, no están señalados ahí, está más referido a ese otro aparato de apoyo y menos a lo específico del programa, excepto en lo curricular que sabíamos que es algo que aquí había desaparecido hace mucho tiempo y que apenas estaba hace un par de años rehaciéndose, en eso tenemos que ser muy claros también a la hora de evaluar y entonces saber interpretar los resultados.

Soy positivo en el sentido de que la gente de LASCAES lo va tomar como un reto para superarlo, porque la gente ha demostrado ese compromiso grande con los programas y con la universidad y en vacaciones ustedes saben que en algunos casos no tuvieron vacaciones en navidad y principio de año, trabajaron hasta el 30 de diciembre y el 2 de enero estaban de nuevo, eso es un reflejo clarísimo de un compromiso con el mejoramiento de la universidad, que se quiera desconocer ahora es otra cosa, pero ahí está presente en el trabajo que ellos hicieron y eso le da a uno confianza de que aquí la mayoría va a tomar esto de manera positiva, porque era un posible resultado que ahora hay que asumirlo como un reto para la próxima etapa superarlo y lograr finalmente la acreditación.

Cosas negativas siempre van haber, en todos esos procesos, pero habrá que escucharlas para ver en qué tienen razón, pero no hay que atenerse por ellas, hay

que seguir adelante sino aquí se hubieran detenido muchas cosas hace tiempo, desde el inicio de la universidad no se hubiera abierto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración a este Consejo porque considero que es importante. Control de Calidad desapareció como tal en el año 1996, o sea, no fue con la reorganización en 1989, en ese entonces existía CONCAL y así lo muestran los documentos, PROCUR también se mantenía como unidad encargada de todo el apoyo curricular. Si desapareció fue por ahí de 1996. Eso quiero aclararlo muy bien, porque si revisan la reorganización del año 1989 estas dos instancias nunca desaparecieron. Estoy segura que más bien desaparecieron cuando don Rodrigo Arias era Vicerrector Ejecutivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 1989 cuando se da la creación de las Escuelas, esas oficinas quedan a la deriva, dejaron de cumplir una función directa con las Escuelas y eso desde las escuelas es ampliamente conocido, doña Marlene, fui Director de Escuela en esos años y las escuelas no funcionaban en su relación con PROCUR o con CONCAL. Y precisamente el que dejaran de cumplir una función es lo que después llevó a que se eliminara de la estructura, pero ya en la práctica lo habían dejado. Tendríamos que analizar el desempeño de esas dependencias en esos años para que se dé cuenta, me parece que hubo partes muy positivas con la creación de las escuelas, fue un avance significativo en el desarrollo de la universidad, pero esas funciones quedaron debilitadas en ese momento y esas oficinas dejaron de cumplir una función en el desarrollo de los programas de las escuelas que lo hacían desde adentro y lo experimenté como Director de la Escuela que fui en esos años del 1992 a 1994.

3. **Informe del Sr. Rector referente a autorización de viáticos del Lic. Régulo Solís para que participe en la LXXI sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)**

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada aprobamos la participación de don Regulo Solís y MBA. Luis Guillermo Carpio en la reunión del CSUCA. Ellos deberían de regresarse el sábado y por problemas en los viajes a Belice, tienen que regresar domingo. Por lo que debe de ampliarse la autorización para un día más, porque el sábado no hay posibilidad de volver. Belice parece que no tiene tantas posibilidades de viajar, lo hacen vía El Salvador.

Me informan que no pueden regresar el sábado, por lo que se incluyó un día más de viáticos, para que se incorpore como parte del acuerdo de la semana pasada. Esto para efectos de conocimiento nuestro.

4. **Informe del Sr. Rector sobre presentación de tesis del Dr. Rodrigo Alfaro**

MBA. RODRIGO ARIAS: Una invitación de don Rodrigo Alfaro, que como sabemos fue a presentar la tesis de Doctorado en Holanda, va a ser una presentación para la gente de la universidad el próximo jueves a las 3:00 p.m. en el Paraninfo y quedan todos cordialmente invitados.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para pago de gastos de pasaje y viáticos a la Dra. Nidia Lobo, para participar en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil.**

Se recibe oficio R.143.2004 del 17 de marzo del 2004 (REF. CU-103-2004) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de autorización para pago de gastos de pasaje y viáticos a la Dra. Nidia Lobo, para participar en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Autorizar La participación de la Dra. Nidia Lobo en la reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil, relacionado con CONARE, se estaría retirando con base en la información de que desde El Salvador están suspendiendo la reunión debido a disturbios de los estudiantes, es la comunicación que tenemos, cancelación de reunión en El Salvador debido a disturbios de los estudiantes.

En diciembre del año pasado hubo una reunión de Rectores en El Salvador a la que no podía asistir, era de una organización iberoamericana y no pudieron hacer la reunión como estaba prevista. Los Rectores llegaron a El Salvador y el día que era la reunión los estudiantes tomaron la universidad. Se salvaron que cuando la tomaron estaban todavía sin llegar, creo que calcularon mal el momento de tomar la universidad, por lo que se hizo la reunión en el hotel, pero sin documentos de ningún tipo porque todos estaban dentro de la universidad, las carpetas, los gafetes, y no se pudo utilizar absolutamente nada, la hicieron como una reunión de conversar sobre los temas, porque todo había quedado secuestrado dentro de la universidad, se salvaron los rectores, de aquí había ido don Gabriel Macaya, que había estado en el hotel. Para información nuestra.

* * *

Se retira de agenda este asunto por las razones antes citadas.

* * *

2. **Nota del Dr. Rodrigo Alfaro, sobre remisión de título de Ph. D obtenido en Holanda**

Se recibe oficio CEMPA/04/001, del 12 de enero del 2004 (REF. CU-004-2004), suscrito por el Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que envía copia del título original de Ph.D. que obtuvo en Holanda, así como un ejemplar de su tesis de Doctorado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al hablar de lo de don Rodrigo quería que sacáramos el punto 4 de correspondencia y poderlo felicitar por la obtención del doctorado. Es en la nota en la cual él nos informa de que presentó la tesis con éxito y que nos lo hace de nuestro conocimiento y nos entrega copia de la documentación respectiva. Para sacarlo como punto 4 de correspondencia que es donde nos informa de este éxito académico que él logra y del cual va a compartir con la gente de la comunidad universitaria de la UNED, el resultado de su tesis que tiene que ver con el sector agrícola y a varios nos repartió copia.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio CEMPA/04/001, del 12 de enero del 2004 (REF. CU-004-2004), suscrito por el Dr. Rodrigo Alfaro, Jefe del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos, en el que envía copia del título original de Ph.D. que obtuvo en Holanda, así como un ejemplar de su tesis de Doctorado.

SE ACUERDA:

Felicitar al Dr. Rodrigo Alfaro por la obtención de su título de Ph.D. en Holanda.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio de sobresueldo incluido en el Art. 32 del Estatuto de Personal**

Se conoce oficio O.J.2004-075 del 18 de marzo del 2004 (REF. CU-104-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1693-2004, Art. IV, inciso 3-A, en el sentido de si el proyectado sobresueldo que se reconocería al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, podría eventualmente convertirse en un derecho permanente de los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos recibido nota de don Celín Arce sobre el sobresueldo y dice: *“Procedo a emitir criterio respecto en el sentido de sí el proyectado sobresueldo que se reconocería al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, podría eventualmente convertirse en un derecho permanente de los funcionarios.// El sobresueldo lo define el Tratadista Cabanellas como: “retribución que se agrega al sueldo fijo o básico”. (Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VII, página 464).// El sobresueldo puede ser permanente o eventual dependiendo de la definición del mismo o bien de su naturaleza jurídica.// El sobresueldo establecido en el artículo 32 bis que nos ocupa, se declara de manera expresa que es transitorio y eventual por cuanto depende de la contraprestación de un servicio que es también transitorio, de tal suerte que no puede convertirse en permanente porque iría en contra de lo dispuesto en ese mismo artículo.// Además de lo anterior, la naturaleza del servicio contratado y que justifica el otorgamiento del mismo es transitorio ya que es para atender actividades académicas no permanentes.// Quiere decir lo anterior que extinguido el objeto de la contratación que da mérito a dicho sobresueldo, el mismo se extingue de pleno derecho, sin que sea posible que algún funcionario que hubiese devengado el mismo pueda reclamarlo como un derecho permanente.”*

Tomamos nota de lo que don Celín nos informa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, cuando analicemos el recurso de revisión, en caso que sea acogido y se le dé firmeza a la modificación del Estatuto de Personal para introducir el 32 bis y su reglamento, sería bueno que se anexara con la documentación, el dictamen de don Celín Arce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece sumamente claro, en cuanto que el sobresueldo es de naturaleza transitoria y que además, está definido así tanto en el 32 bis como en el Reglamento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2004-075 del 18 de marzo del 2004 (REF. CU-104-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina

Jurídica, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1693-2004, Art. IV, inciso 3-A, en el sentido de si el proyectado sobresueldo que se reconocería al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, podría eventualmente convertirse en un derecho permanente de los funcionarios.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen O.J.2004-075 de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre propuesta de acuerdo sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 141-2004-2004, Art. III del 4 de marzo del 2004 (CU.CPDOyA-2004-059), en el que remite una propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162.

ING. CARLOS MORGAN: Es una propuesta don Rodrigo elaborada por la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativa, producto de varias sesiones que ha tenido la Comisión alrededor de este tema, por lo tanto, no es mía, sino que recoge todo lo que hemos visto alrededor de esto.

La idea es encontrar una salida para acordar una nueva propuesta de contratación de servicios académicos. La sesión de ayer fue importante, fue muy apasionada, porque esta no es la propuesta original, pero quedó mucho mejor esta y por dicha que se dio esa discusión porque pudimos traer esta propuesta. Básicamente es buscar condiciones institucionales para que esa normativa se dé y que entre a operar en los términos que está el acuerdo en unos tres meses, pero eso sí diferentes dependencias, especial la Oficina Jurídica tendría que dedicarse al asunto intensamente, profundamente para poder actualizar toda la normativa en el nivel que queremos.

Básicamente es eso, si quieren la pasamos a leer. Dice: *“PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS POR LA PARTIDA 162.// CONSIDERANDO QUE:// 1. El Consejo Universitario es el órgano institucional que aprueba las políticas universitarias, entre ellas aquellas que le permitan a la administración mejorar sus procesos y sistemas de control para cumplir los objetivos de la UNED.// 2. El artículo 13, incisos c) y e) de la Ley General de Control Interno establece que son deberes del Consejo Universitario:*

c) *Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable; y e) Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a la contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*// 3) *La UNED debe guardar el debido equilibrio entre sus potestades constitucionales y el acatamiento debido de las leyes generales que regulan la administración pública, con el objeto de garantizar el fin público para la que fue creada.*//4. *La UNED en la contratación de servicios académicos, está autorizada para aplicar las potestades que le da la Ley de Contratación y su reglamento, particularmente las facultades que provienen de: artículos 2 incisos a), d) y e), artículo 3, artículo 4, artículo 55, artículo 64, artículo 65, artículo 66, artículo 67, así como los artículos respectivos del reglamento de Ley de Contratación Administrativa que los regulan y amplían. Esto tiene que ver con la actividad ordinaria, con la contratación de servicios que están en la Ley.*// “5. *A solicitud del Consejo Universitario la Oficina Jurídica ha realizado dos estudios sobre los contratos por honorarios y servicios profesionales que corresponden a los oficios O.J.2003-269 Y O.J.2004-009, que reflejen que los actuales procedimientos de contratación deben ser mejorados, para ajustar sus acciones con la normativa existente.*// 6. *Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED se fundamentan en el autoaprendizaje y en el estudio independiente, consecuentemente para determinadas actividades académicas la Universidad no requiere contratar personal en forma permanente.*// 7. *La institución ha defendido el derecho de la contratación de ciertos servicios académicos mediante la modalidad por honorarios, ya que no concurren los elementos típicos de una relación laboral.*// 8. *Los procedimientos de contratación por honorarios que se apliquen en la Universidad deben ser coherentes con lo establecido por la Contraloría General de la República y con las particularidades del sistema de educación a distancia.*// Por lo tanto SE ACUERDA:// 1. *Solicitar a la Rectoría un informe sobre lo dictaminado por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2004-009.*// 2. *Solicitar a la Auditoría Interna, en virtud de lo dictaminado en los oficios O.J.269-2003 y O.J.2004-009, un estudio sobre la contratación realizada por la Universidad en el 2003, mediante la partida 162. Este estudio deberá estar listo en el plazo de dos meses.*// 3. *Solicitar a la Oficina Jurídica, revisar la normativa institucional, para estandarizar, mejorar, agilizar y hacer más eficientes los procedimientos para la contratación de servicios profesionales académicos, sobre la base de la especificidad y particularidad de dichos contratos en la educación a distancia. Las potestades de la Ley de Contratación Administrativa y sus excepciones, así como lo indicado en los oficios O.J.269-2003 y O.J.9-2004. La propuesta de la nueva normativa institucional debe ser presentada al Consejo Universitario en el plazo de 2 meses.*// 4. *Solicitar a la Administración que la Oficina de Contratación y Suministros elabore una propuesta que permita al Centro de Operaciones Académicos asumir apropiadamente el trámite de la contratación de servicios profesionales académicos, mediante la partida 162.*// 5. *Solicitar a la Administración que la nueva normativa para la contratación, mediante la partida 162, la consulte con la Contraloría General de la República, a fin de que*

se realicen los ajustes pertinentes, de manera que se considere la especificidad y particularidad de la contratación de servicios académicos en la educación a distancia y las normas que al respecto tenga dicho órgano.”, eso es básicamente la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 3), doña Ana Myriam, dice: “O.J.9-2004” es por el orden que tienen todos los dictámenes, sería 2004-009 para que se indique.

Aclarar, Juan Carlos, al plenario que este es un acuerdo a solicitud de otro acuerdo del Consejo Universitario que le solicitó a la Comisión, lo relacionado con las contrataciones por servicios profesionales, fue por esa razón que se generó este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Unas observaciones Carlos. En general me parece bastante bien, unas pequeñísimas observaciones tengo que hacer. En el considerando 7) *“La institución ha defendido”* propondría agregar *“defendido y regulado el derecho de la contratación”* porque después vamos a hablar de los cambios en la regulación.

ING. CARLOS MORGAN: Es correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que quede claro, lo hemos defendido de igual manera en muchas instancias y se ha defendido porque hay una regulación dentro de la universidad que fue en la década de los ochentas.

En el 5. no sé si la Contraloría General de la República asesora en eso, haría obviamente la gestión, pero no creo que ellos se pronuncien por escrito diciendo que están o no de acuerdo, sino que siempre dicen que es responsabilidad de la Administración velar porque se cumpla la normativa existente. Y con el punto de la Auditoría creo que deberíamos ser más específicos en decirle que, no sé don José Enrique.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me parece que es claro. En realidad el alcance lo va a decidir la Auditoría dependiendo de las cosas que se van desarrollando. Lo que sí me preocupa es cómo establecieron ese periodo de dos meses, para determinar que son dos meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién lo estableció?, Carlos.

ING. CARLOS MORGAN: Sí. No hay una razón objetiva. Tal vez la parte más objetiva es que esta normativa urge. Inclusive don José Enrique ayer discutíamos después de tomado el acuerdo, si era pertinente la Auditoría, decíamos que eso debería ser de discrecionalidad de la misma Auditoría y nosotros deberíamos preocuparnos estrictamente por mejorar la normativa y si la Auditoría consideraba que necesitaba hacer un análisis de ese aspecto en particular que lo hiciera pero no como una parte del acuerdo al Consejo Universitario, porque lo realmente

importante de todo esto era ajustar la normativa y que pudiéramos estar un poquito más seguros de lo que estábamos utilizando como norma de contratación, eso era básicamente, inclusive íbamos a traer la propuesta de eliminar esa parte del acuerdo, pero siempre se mantuvo porque fue el acuerdo de Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ser claros que a la Auditoría incluso nosotros no le aprobamos un plan, ellos pueden hacer el estudio que consideren que tienen que hacer con base en el conocimiento de los diferentes hechos que se dan en la universidad. Desde ese punto de vista tiene toda la razón usted en el sentido de que sin que se lo pidamos y la Auditoría considera pertinente hacer un informe sobre eso, pues tiene todo el derecho y la potestad de hacerlo.

Ahora también si el Consejo en particular le interesa algo, creo don José Enrique tiene la posibilidad de pedirlo. O sea, las dos cosas son viables.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros discutimos efectivamente el asunto. Sabemos que la Auditoría tiene toda la libertad para actuar y hasta dijimos que no estábamos muy seguros de que pudiéramos establecer un plazo a la Auditoría, eso lo tenemos claro. Sin embargo, algunos miembros del Consejo Universitario consideramos que era importante que dentro del acuerdo quedara también la solicitud a la Auditoría, porque hay dos oficios de la Oficina Jurídica, que recomiendan el estudio. Se dijo, también, que algunas recomendaciones del último oficio de la Oficina Jurídica no son suficientemente claras, la Auditoría es la que va a indicar a posteriori algunos aspectos quizá de mayor atención.

Pero también, se discutió don José Enrique, que para tranquilidad de muchos de nosotros y dada la situación tan particular con la contratación por servicios profesionales, la partida 162, era conveniente que se hiciera. Hemos estado discutiendo desde hace rato sobre este tema, es fundamental que la Auditoría participe en esta valoración, que si lo tenía dentro del Plan de Trabajo 2004, como lo dice don Rodrigo, bien, pero, nosotros no aprobamos el Plan de trabajo de usted así qué, en hora buena, es una petición respetuosa para que lo incorpore dentro del Plan la Auditoría. Lo que prevaleció efectivamente, es que sería conveniente que el estudio se hiciera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nosotros no podemos ponerle plazo, por respeto a la misma Auditoría. En otras oportunidades conversando con don José Enrique, algunas veces en el pasado hablábamos de esa independencia funcional que debe mantener la Auditoría y creo que si se le pone plazo se entra a ese campo precisamente y obviamente la Auditoría en el momento que tiene que actuar puede actuar y si apenas iniciando un estudio considera que tiene que mandar un informe lo envía, como ha sucedido en algunas oportunidades en el pasado y creo que lo del plazo deberíamos eliminarlo, mantenerlo es una potestad del Consejo Universitario.

Cuando preguntaba si era necesario especificarlo más, es partiendo que el análisis que hace Celín en esos oficios es un análisis eminentemente de legalidad

contrastado contra la normativa nacional, no tanto, contra la institucional, entonces donde yo veo que puede abrirse un campo muy grande al informe de la Auditoría.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ese es casualmente uno de los problemas con los plazos. A la Auditoría no se le ponen plazos porque los alcances, las limitaciones las determina la Auditoría. Exactamente ese es uno de los problemas que tienen los trabajos de Auditoría, hay que analizar todo el campo normativo, ya tenemos la parte jurídica nacional, también hay que establecer cuáles son los controles que existen, hay que analizar también los informes anteriores, todo ese tipo de cosas. Hay que analizar también la disposición de recursos humanos y entonces sería más complejo de lo que se puede pretender.

Les voy a poner una parte del análisis. En estos momentos estamos terminando lo que son informe de labores, plan de trabajo, prácticamente tenemos 12 días perdidos, viene Semana Santa, otra semana perdida, todo eso son recursos que pierdo en plazos de esos. Diría más bien que lo podrían dejar abierto y le doy prioridad a uno y lo incluyo dentro del Plan de Trabajo.

LIC. REGULO SOLIS: En el considerando 4) se repite muchas veces la palabra “artículo”. Sugiere que diga: “artículos”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agregar en el punto 3) del acuerdo “O.J.2004-2009”.

ING. CARLOS MORGAN: En el punto 7) de considerandos quedaría: “La institución ha defendido y regulado...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eliminar el plazo en el punto 2) sobre la solicitud a la Auditoría. Se mantiene el plazo en el punto 3) del acuerdo. El punto 4) estará vinculado con el punto 3), mientras no se redefina la normativa no se puede asumir por parte de la Oficina de Contratación y Suministros la parte de contratación, eso va íntimamente vinculado porque los servicios que efectivamente se mantengan por la partida 162 que la UNED siempre tendrá servicios que contratar, son los que tiene que asumir la Oficina de Contratación y Suministros.

En cuanto al punto 5) del acuerdo, hago la observación de que enviaré la consulta a la Contraloría General de la República. No creo que entren a análisis detallado de la propuesta ya que siempre responden que es responsabilidad de la Administración velar por el cumplimiento de las Leyes de la República porque no lo hacen a priori sino posteriormente. Esas son las respuestas usuales de ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la última observación, lo tuvimos claro. Sin embargo, se dijo que si bien ellos no podían ponerlo por escrito, podrían darle algún visto bueno a algunas cosas. El propósito es que exista voluntad de parte de la Universidad de que se haga esa consulta, para que la normativa sea clara y coherente. Además, consideramos que la Contraloría General de la República

debe comprobar que ha privado el interés de que se respete el principio de legalidad. En ese sentido, se introdujo el punto 5) del acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Estos acuerdos sugieren una transformación total porque eran más específicos y tenían otra fundamentación pero en aras de darle más amplitud a la Administración para actuar y discrecionalidad, se redujeron se hicieron más generales pero en cuanto al punto 5) del acuerdo es que la UNED haga un esfuerzo por demostrarle a la Contraloría General de la República las particularidades y especificidades de la contratación en la UNED particularmente de los servicios académicos. Inclusive se decía que era una comisión institucional donde estaban todos los que tenían que ver con este tipo de contratación, se dejó más general para que sea la Administración la que tenga ese manejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa sería la nueva normativa cuando se defina por parte de la Oficina Jurídica todo lo del punto 3).

ING. CARLOS MORGAN: Es importante poner plazo al punto 1) para que sea concordante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que evaluar el plazo, mejor no pero voy a tratar de manejarlo por el dictamen de la Oficina Jurídica.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 141-2004-2004, Art. III del 4 de marzo del 2004 (CU.CPDOyA-2004-059), en el que remite una propuesta sobre la contratación de servicios académicos por la partida 162.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario es el órgano institucional que aprueba las políticas universitarias, entre ellas aquellas que le permitan a la administración mejorar sus procesos y sistemas de control para cumplir los objetivos de la UNED.**
- 2. El artículo 13, incisos c) y e) de la Ley General de Control Interno establece que son deberes del Consejo Universitario: “c) *Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los***

finest institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable; y e) Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a la contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable”.

3. La UNED debe guardar el debido equilibrio entre sus potestades constitucionales y el acatamiento debido de las leyes generales que regulan la administración pública, con el objeto de garantizar el fin público para la que fue creada.
4. La UNED en la contratación de servicios académicos, está autorizada para aplicar las potestades que le da la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, particularmente las facultades que provienen de: artículos 2 incisos a), d) y e), 3, 4, 55, 64, 65, 66 y 67, así como los artículos respectivos del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa que los regulan y amplían.
5. A solicitud del Consejo Universitario la Oficina Jurídica ha realizado dos estudios sobre los contratos por honorarios y servicios profesionales que corresponden a los oficios O.J.2003-269 y O.J. 2004-009, que reflejan que los actuales procedimientos de contratación deben ser mejorados, para ajustar sus acciones con la normativa existente.
6. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED se fundamentan en el autoaprendizaje y en el estudio independiente, consecuentemente para determinadas actividades académicas la Universidad no requiere contratar personal en forma permanente.
7. La Institución ha defendido y regulado el derecho de la contratación de ciertos servicios académicos mediante la modalidad por honorarios, ya que no concurren los elementos típicos de una relación laboral.
8. Los procedimientos de contratación por honorarios que se apliquen en la Universidad deben ser coherentes con lo establecido por la Contraloría General de la República y con las particularidades del sistema de educación a distancia.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Rectoría un informe sobre lo dictaminado por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2004-009.**
2. **Solicitar a la Auditoría Interna, en virtud de lo dictaminado en los oficios O.J. 269-2003 y O.J.2004-009, un estudio sobre la contratación realizada por la Universidad en el 2003, mediante la partida 162.**
3. **Solicitar a la Oficina Jurídica, revisar la normativa institucional, para estandarizar, mejorar, agilizar y hacer más eficientes los procedimientos para la contratación de servicios profesionales académicos, sobre la base de la especificidad y particularidad de dichos contratos en la educación a distancia, las potestades de la Ley de Contratación Administrativa y sus excepciones, así como lo indicado en los oficios O.J.269-2003 y O.J.2004-009. La propuesta de la nueva normativa institucional debe ser presentada al Consejo Universitario en el plazo de 2 meses.**
4. **Solicitar a la Administración que la Oficina de Contratación y Suministros elabore una propuesta que permita al Centro de Operaciones Académicas asumir apropiadamente el trámite de la contratación de servicios profesionales académicos, mediante la partida 162.**
5. **Solicitar a la Administración que la nueva normativa para la contratación, mediante la partida 162, la consulte con la Contraloría General de la República, a fin de que se realicen los ajustes pertinentes, de manera que se considere la especificidad y particularidad de la contratación de servicios académicos en la educación a distancia y las normas que al respecto tenga dicho órgano.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se hace un receso de 5 minutos.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber sobre el acuerdo de la contratación del abogado para el caso de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conversé con doña Lilliana Bonilla para que hicieran la solicitud de Bienes y Servicios para la contratación, no sé si ya tienen alguna terna. Hay que preguntar en la Oficina de Contratación y Suministros si ya tienen la terna.

* * *

5. Nota de la Oficina de Registro, en relación con el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la I Promoción del 2004.

Se recibe oficio OR-Grad 2004-108 del 15 de marzo del 2004 (REF. CU-101-2004, suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción del 2004, así como la lista de estudiantes que conforman dicha promoción y la lista de funcionarios incorporados en ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los actos de graduación se realizarán el 2 y 3 de abril y el 15 y 16 de abril. En estos actos de graduación se retira don Daniel López, que se acoge a la pensión. Don Daniel me había dicho que tenía aprobada la pensión pero que iba a completar el año pero después me dijo que mejor se iba antes. Don Daniel López ha sido la persona que más ha durado en la Oficina de Registro, es una oficina de mucha rotación hasta que llegó don Daniel y ya tiene 5 años, nadie había durado tanto como él.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio OR-Grad 2004-108 del 15 de marzo del 2004 (REF. CU-101-2004, suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que remite el cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Primera Promoción del 2004, así como la lista de estudiantes que conforman dicho promoción y la lista de funcionarios incorporados en ella.

SE ACUERDA:

- 1. Encargar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los miembros de este Consejo, su asistencia a los actos de graduación.**

2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la primera promoción del 2004.

Arroyo González Flor de María	Maestría en Derechos Humanos
Bolaños Calvo Bolívar	Doctorado en Educación
Camacho López Lynnette Cristina	Maestría en Administración de Negocios
Castro Matamoros Margarita	Maestría en Administración de Negocios
Cordero Carrillo Rogelio Francisco	Maestría en Administración de Negocios
Durán Rivera María de los Angeles	Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos
Herrera Vargas Yadira	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos
Mena Brenes Ana Cecilia	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa
Montoya Herrera María Elena	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos
Montoya Picado Ana María	Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos
Mora Campos Delio	Maestría en Administración de Negocios
Munguía Romero Rose Mary	Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos
Ramírez Acosta Pedro José	Doctor en Educación
Ramírez Villalobos José Alberto	Maestría en Administración de Negocios
Romero Iraheta Blanca Estela	Técnico en Bibliotecología y Recursos para el Aprendizaje
Vargas Guzmán Vilma	Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría
Vargas Naranjo Floribeth	Diplomado en Ciencias de la Educación I y II Ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés
Zamora Rodríguez Zaidy Miriam	Diplomado en Administración de Empresas

ACUERDO FIRME

6. Recurso de Amparo interpuesto por el estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén

Se recibe la resolución de la Sala Constitucional, recibida el 8 de marzo del 2004 (REF. CU-092-2004), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el señor José Rodolfo Chinchilla Guillén, contra la Sección de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efecto de la Universidad lo que se quería era atender su queja, de hecho de atendió solo que la Sala IV dice que fue en un periodo largo y hay que pagar el pago de costas de daños y perjuicios, porque al estudiante se le dio la información y está la copia del acuerdo del Consejo Universitario relacionado con ese punto. Para daños y perjuicios tiene que haber una acción y lo tiene que iniciar en un juicio Contencioso Administrativo.

Se toma nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe la resolución de la Sala Constitucional, recibida el 8 de marzo del 2004 (REF. CU-092-2004), en relación con el recurso de amparo interpuesto por el señor José Rodolfo Chinchilla Guillén, contra la Sección de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la resolución de la Sala Constitucional.

ACUERDO FIRME

7. **Nombramiento de cuatro miembros en el Tribunal Electoral Universitario.**

MBA RODRIGO ARIAS: Mario Sibaja Bustamante que termina y se vuelve a postular; la Licda. Annie Umaña que es nueva en la postulación y de don Luis Fernando Ramírez Valverde. Hay que nombrar a 4 personas y tenemos 5 postulados. Recuerden que para ser nombrados se necesitan 6 votos. Están Patricia E. Rodríguez y Mario Sibaja que se quieren reelegir, la verdad es que es buena la experiencia en estos momentos en particular y luego está don Miguel Gutiérrez.

Además hay una nota de don Daniel López donde nos informa simultáneamente, que don Julio Aguilar Zúñiga había renunciado, creo que corresponde agradecerle, no solo a don Julio Aguilar, sino también al Lic. Daniel López A., por los servicios brindados a la Universidad en las diferentes funciones desarrolladas desde el Tribunal Electoral Universitario.

* * *

Se somete a votación secreta la elección de los 4 miembros del Tribunal Electoral Universitario, quedando de la siguiente manera:

Sr. Mario Sibaja	7 votos a favor
Licda. Annie Umaña	7 votos a favor
Sra. Patricia E. Rodríguez.	7 votos a favor
Dr. Miguel Gutiérrez	6 votos a favor
Sr. Luis Fernando Ramírez	1 voto a favor

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA hacer los siguientes nombramientos en el Tribunal Electoral Universitario:

- ◆ **Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, Miembro Titular, por un período de cuatro años (del 19 de marzo del 2004 al 18 de marzo del 2008).**
- ◆ **Sr. Mario Sibaja Bustamante, Miembro Titular, por un período de cuatro años (del 19 de marzo del 2004 al 18 de marzo del 2008).**

- ◆ **Licda. Annie Umaña Campos, Miembro Suplente, por un período de cuatro años (del 19 de marzo del 2004 al 18 de marzo del 2008).**
- ◆ **Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Miembro Suplente, en sustitución del Lic. Julio Aguilar (del 19 de marzo del 2004 al 30 de enero del 2007).**

Asimismo, se agradece a los señores Daniel López Anzola y Julio Aguilar Zúñiga, la labor realizada en el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

- 8. Informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a funcionarios contratados por la modalidad “Servicios Profesionales” y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre estudio de contratos por honorarios y servicios profesionales.**

* * *

Al ser las 12:30 p.m., ingresan a la Sala de Sesiones la Máster Johanna Meza, el Máster Bolívar Bolaños, representantes de funcionarios contratados por lo modalidad de “Servicios Especiales” en el SEP.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Les damos la bienvenida a doña Johanna Meza y a don Bolívar Bolaños al Consejo Universitario. Corresponde en este caso también las disculpas pertinentes, porque han estado pendientes de venir en las dos sesiones anteriores, incluso hoy vean la hora en que podemos atenderlos, con el fin de atender una solicitud de ustedes de ser recibidos en el Consejo Universitario para darnos sus apreciaciones, sobre todo derivados de una nota que doña Marlene Víquez en su momento envió a doña Lizette Brenes como Directora del SEP, pidiendo información sobre los funcionarios de la UNED que habían brindado servicios al Sistema de Estudios de Posgrado durante el año 2003.

Según lo que ya se nos dijo aquí mismo y una nota que doña Lizette Brenes envió al Consejo Universitario, dentro de la cual pedía que ustedes fueran recibidos y donde ya nosotros tuvimos una sesión anterior, hace 15 días, con doña Lizette y miembros del Consejo del SEP. En esa nota la Dra. Brenes nos señalaba que cuando se conoció la solicitud que doña Marlene Víquez enviaba de información sobre cada uno de los servicios que ustedes habían dado al Sistema de Estudios de Posgrado el año pasado, pues originó un acuerdo del SEP y luego la necesidad de ustedes de venir aclarar los servicios que se habían brindado.

En esa nota del SEP se ratifican una serie de principios del funcionamiento de Posgrado en la Universidad, tal como la orientación que ya existe desde antes de ir incorporando cada vez más funcionarios de la UNED en el SEP como una aspiración legítima necesaria en la Universidad, al mismo tiempo se ratifica por parte del SEP el cumplimiento de la normativa institucional vigente dentro de la UNED. Ahora se cuestiona si esta riña o no con la normativa nacional, pero es la vigente dentro de la Universidad y ahí tanto el SEP como mi persona, he afirmado que cumplimos fehacientemente con la normativa aprobada dentro de la Universidad, que si hay que cambiarla entremos a analizarla cómo cambiarla y ahora se tomó un acuerdo, en el cual se le pide a la Oficina Jurídica analizar esa normativa vigente dentro de la Universidad y presentar las modificaciones que sean necesarias para futuro. Pero hasta ahora hemos estado dentro de un marco institucional, definido por acuerdos que vienen del Consejo Universitario, desde los años 80 en que la UNED utiliza estos mecanismos de contratación.

Yo he aclarado esta vez y muchas veces, que antes no se podían contratar funcionarios en las instituciones públicas, porque el reglamento de la Ley de Administración Financiera lo prohibía, pero esas prohibiciones fueron derogadas por la Sala Constitucional en noviembre de 1993 y a partir de entonces, unos casos y otros se han venido dando en la Universidad, porque son servicios que de alguna manera la Universidad tenía que contratar y creo que lo mejor es contratarlos con gente más vinculada con la Universidad, cuando ello es posible, siguiendo además otra directriz de contratación de estos servicios en la Universidad.

Pero ustedes también querían darnos su parecer al respecto, así que les sedo la palabra.

M.Ed. JOHANNA MEZA: Muchas gracias. En realidad el día que nosotros conocimos de esta situación muy general, porque yo no le entiendo muy bien qué es el asunto, yo me ofrecí para venir, porque la experiencia que tengo, quizás ustedes no la conocen y es importantísima que la conozcan.

Yo tengo como experiencia no sólo como profesora, sino primero como estudiante de una de las maestrías; segundo, como participante del Consejo de Autoevaluación de la Maestría de Tecnología Educativa y luego, como profesora de dos cursos, en realidad de un curso y el otro que dirijo el proyecto de graduación de uno de los grupos que se gradúa en este cuatrimestre.

El asunto es que cuando yo era estudiante de este curso, tuve la oportunidad de comparar los profesores externos con los profesores internos, estoy hablando de la Maestría en Tecnología Educativa que es la que tengo experiencia. La diferencia fue diametralmente diferente entre unos y otros. Por ejemplo aquí tenemos a don Bolívar Bolaños que fue uno de los profesores, pero todos los profesores internos que nosotros nos dieron, fueron personas bastantes exigentes,

muy exigentes; mientras que las personas de afuera, quizás no tenían una visión muy clara de lo que era Tecnología Educativa.

Yo sé que trataron de buscar profesores muy buenos, incluso una profesora mexicana que nos dio el curso por videoconferencia, pero esta gente tiene una visión completamente diferente a la que nosotros necesitamos. Esta profesora en la videoconferencia nos decía, cómo se hacía una videoconferencia, cuáles eran las características que tenía que tener la ropa que me ponía, o cómo era que yo tenía que hablar, o para qué era que se daba una videoconferencia, nunca la parte didáctica que es lo que nosotros necesitamos.

Otro ejemplo, sé que la profesora de Recursos Audiovisuales, la de video y de radio, eran dos personas bastantes capacitadas con Maestría, con premios nacionales, pero era lo mismo, llegaban y decían técnicamente cómo se hace un trabajo, incluso puede ser hasta comercialmente, pero didácticamente fue muy poco lo que nos dieron.

En cambio, la gente interna, insistían en la parte que nosotros necesitamos como tecnólogos educativos que es la parte metodológica didáctica de cada uno de los medios.

Entonces desde ese punto de vista, como les digo, los profesores fueron completamente diferente, la experiencia quizás de los 27 años que hemos vivido con la UNED, nos ha dado lo necesario para saber que lo importante de los medios es la cuestión didáctica de cada uno de ellos. Esa es mi apreciación personal.

Cuando nosotros hicimos la autoevaluación que ustedes deben conocerla de la Maestría, la opinión de la mayoría de los estudiantes fue desde ese punto de vista. Si ustedes ven, las críticas mayores son hacia los profesores externos. Una crítica bastante grande fue hacia un curso de Administración de Recursos Organizacionales, que ahora soy profesora de ese curso. La profesora no dio un contenido malo, sino que fue un buen contenido, lo que pasa es que ella lo orientó hacia la administración educativa general, no hacia la administración de los recursos organizacionales en una institución educativa que los utiliza para el fortalecimiento de sus profesionales, sino que ella lo daba desde el punto de vista de cómo una institución escolar debe administrar, que es completamente otra visión.

Entonces esos “peros” que yo les estoy diciendo como estudiante, también lo sintieron la mayoría de los estudiantes al hacer el cuestionario de autoevaluación.

La otra situación es cuando yo vengo como profesora del Sistema de Estudios de Posgrados. Ese día que nos dijeron eso, yo les decía que cómo es posible si nosotros tan motivados que estamos, al menos la experiencia nuestra nosotros hemos tratado de hacer lo mejor posible para hacer una buena maestría. El tiempo no nos interesa, el dinero no nos interesa, lo que nos interesa es que

quede bien el curso. Entonces he trabajado en el caso mío, yo trabajo con doña Silvia Abdelnour, hemos hecho muchísimo esfuerzo por conseguir los materiales más actualizados, por ejemplo uno de los libros es de Tommy Bei, que se llama Cómo gestionar el cambio tecnológico en una institución educativa. Para conseguir ese libro nosotros tuvimos que ir a varias librerías y editoriales hasta conseguir el libro adecuado. Ese libro es muy bueno, si yo no hubiera tenido la experiencia de 27 años en la UNED, yo creo que yo no hubiera conseguido ese libro.

Entonces la experiencia nuestra, nosotros, la UNED somos tecnólogos educativos de por sí, no hay en el país otra gente que tenga la formación nuestra no solo de maestría sino en general, porque nosotros somos las personas dedicadas a utilizar los medios didácticos y entonces quiénes más que nosotros los que sabemos de eso para dar ese curso, no existe, la prueba es la experiencia que tuvimos con los profesores externos. Nosotros nos jactamos de ser la gente especializada en la utilización de los medios en forma didáctica y a distancia, puede ser que tal vez no, pero en las otras instituciones de educación superior no existe esta experiencia.

Me preguntaba, ¿cómo es posible que ustedes no tengan la oportunidad de oírnos a nosotros, oír la experiencia que tenemos? y darse cuenta que lo que nosotros sabemos lo sabe muy poca gente en Costa Rica. Otra cosa que me ha pasado como profesora, es que lo que yo he aprendido como profesora es valiosísimo para el trabajo que hago en la Institución, o sea que además de dar yo recibo la experiencia de 16 personas a las que les doy clases, es valiosísima para mí, por la retroalimentación que hay, y eso hace que mi trabajo y que el trabajo de mis compañeros sea mejor, porque yo les puedo contar qué es lo que dicen, por qué lo dicen, cómo mejorar el sistema, cómo mejorar la didáctica metodológica, administrativa, de gestión, etc.

Como les digo, no sé cuál es el trasfondo del asunto, yo necesitaba decirles esta experiencia que viví, para que ustedes lo valoren a la hora de tomar una decisión.

DR. BOLÍVAR BOLAÑOS: Creo que a mí ni me ha alarmado, ni no me ha alarmado, sencillamente la disposición de que si podemos trabajar o no podemos trabajar. Tal vez en la misma orientación que mi compañera, creo que la máxima aspiración que uno pueda tener asumir como académico es llegar a jugar de primera división.

Yo me he formado en esta Universidad, creo que ahora el primero de marzo para no decir que el 29 de febrero, cumplí la cómoda suma de un cuarto de siglo. Veinticinco años es toda una vida, una vida en el cual la Institución me dio todo, porque la verdad es que de eso soy consciente y quizás por eso es que la quiero tanto, porque cuando llegué acá en realidad era un simple bachiller y me dio la oportunidad de hacerme aquí licenciado, hacer estudios de maestría, de doctorado y de jugar en primera división.

He sido profesor en cuatro carreras diferentes del Sistema de Estudios de Posgrado, en Tecnología Educativa; en el doctorado el cual soy egresado; estoy trabajando para la Maestría de Trabajo Social y también estoy trabajando en el Doctorado en Derecho en la parte de Investigación. Creo que eso me ha dado tal vez más de lo que pensaba y soñaba la oportunidad de que probablemente si me voy a la Universidad de Costa Rica o a la Universidad Nacional, no voy a tener esta oportunidad definitivamente.

Indistintamente creo que ha sido altamente positiva, me he sentido a gusto, me he sentido bien, desde el punto de vista académico he logrado lo máximo, tal vez por esa doble visión, no es lo mismo el profesor que viene de afuera a uno que se siente en casa, que puede explotar, por otro toda la tecnología que pueda estar utilizando, todas las estrategias metodológicas, que uno comprende realmente cuál ha sido el desarrollo mismo de la estrategia didáctica o metodológica que se puede seguir en los sistemas de educación a distancia, porque también uno maneja los sistemas de educación a distancia y eso creo que lo ha demostrado América Latina.

En razón de eso, indistintamente de qué es lo que está pasando en el juego administrativo, yo creo que no nos compete a nosotros y eso quiero que quede muy claro, que realmente la preocupación de nosotros es ni siquiera que tuvimos la oportunidad y no tenemos la oportunidad, porque yo creo que lo ideal acá es que a nosotros mismos se nos dé la oportunidad y esto me hace recordar en los años 80, por ejemplo, cuando mis compañeros que también tengo la dicha de ser de los primeros egresados a nivel de posgrado en esta Universidad, no sé por qué azares me correspondió que me dieran una beca de algún organismo internacional y en esa oportunidad me fui. Me recuerdo que los compañeros que se fueron, de que fueron seleccionados a nivel nacional, me recuerdo que vinieron a hacer fila, porque de alguna otra manera la UNA y la UCR empezaron a formar sus cuadros de personal a nivel de posgrado desde los años 80 y esa es la razón por la cual la Universidad de Costa Rica ahora tiene un gran sistema de estudios de posgrado, porque no decir, que el Instituto Tecnológico que también empezó con toda la colaboración alemana que nos recordamos en ese entonces con un ensanchamiento desde la perspectiva de Estudios de Posgrado.

La UNED se quedó atrás, vean que no fue sino hasta la segunda mitad del siglo pasado, fue a partir de 1995 que me correspondió organizar un Congreso Internacional para empezar a verter las primeras ideas de lo que eventualmente sería el Sistema de Estudios de Posgrados.

Entonces creo que el hecho de que muchos y yo me he sentido bien y me seguiré sintiendo bien, por dentro y por fuera de la Institución, que nosotros como personas formadas, y no sólo en la experiencia misma de educación a distancia, seamos eventualmente quienes, fallamos no echando a las personas, pero sí sustituyendo a ciertas personas que están ahí. Yo no hablo de mi doctor, por ejemplo del Director del Posgrado en Educación, sin embargo nos dimos cuenta que aquí no habían doctores, entonces habría que traerlos. Estoy viviendo una

experiencia en la Escuela de Ciencias de la Educación, que teníamos problemas para hacer lectura de tesis, porque todos en la Escuela de Educación haciendo posgrados, solo doña Delfilia Mora podía leer y ahora a mi persona, y a partir del 1 de setiembre a otra persona.

Entonces un poco realmente creo que ese espacio que nos han creado, nos ha permitido desarrollar, que nosotros de alguna u otra manera, volcamos no solamente la experiencia sino todo ese aprendizaje, que más que experiencia es aprendizaje, creo que en hora buena, ojalá que los problemas administrativos, los problemas de estrategia política, los problemas presupuestarios y los problemas académicos que no sean estos, creo que es parte del proceso, creo que es parte de esa directriz y un poco realmente, creo que la posición de la compañera Johanna Meza y la mía, es venir a defender una posición totalmente académica y en este momento, la oportunidad que tenemos, en cuanto a la capacitación formación y profundización de nuestros propios recursos, porque nadie como nosotros sabemos cuál es el cuidado y cómo nosotros podemos solucionar.

MBA RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Creo que en estos años hemos experimentado en la UNED un crecimiento significativo desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo de los Posgrados en la Universidad.

Bien recordaba el compañero Bolívar Bolaños que no es sino hasta el año 97 que se crea el Sistema de Estudios de Posgrados y en el año 98 la Dirección como tal, pero hay un arranque especial a partir de que doña Lizette Brenes se incorpora como Directora del SEP, eso es en noviembre del año 99, y ese crecimiento en estos últimos años que ha permitido que muchas personas de la Universidad realicen su Posgrado, incluso dentro de la Universidad, y luego también, de manera paulatina la incorporación de los mismos funcionarios de esta Universidad como profesores en el SEP.

Ahora don Bolívar Bolaños recordaba de cómo no tenían ni siquiera quiénes podrían ayudar en algunas acciones, como la lectura de tesis, algo que poco a poco se tiene que venir reversando, pero eso requiere procesos largos y tiene que ser complementado con otras acciones netamente académicas, como la posibilidad de que estas personas de la Universidad de muchos años, prestan bien a la Universidad sus servicios desde esa área de la Universidad, que tenemos que verla como tal, es una parte del máximo nivel académico que tiene la UNED y que dichosamente creo que se ha gestionado muy bien durante estos últimos años, y eso ha hecho que crezca de una manera significativa y entonces entran inquietudes de este otro tipo, que entonces mezclan eso con lo administrativo o con lo político o con lo de gestión interna, y no se deben de mezclar como don Bolívar claramente lo indica, debemos de actuar para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrados y lo que viene haciendo como una oportunidad para el desarrollo académico de la Universidad y de sus funcionarios, y cumplir una función también cada vez más demandada en la sociedad actual, en la que nosotros debemos de responder a esos requerimientos de los profesionales para una formación de posgrado en nuestros tiempos y creo que la mejor manera

de atenderlo es realmente mediante la educación a distancia en todos los campos. En todos esos campos se ha tenido que ir formando gente y a los que están vinculados con la Universidad, creo que tenemos que irles abriendo esas oportunidades de vincularse con los servicios del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad.

Hay que ser tan significativamente les decía, entran estos cuestionamientos, entonces los mezclan con lo administrativo. En el Consejo de Rectoría a finales del año pasado, propusimos otro mecanismo de contratación que es dentro de la planilla como un sobresueldo, ustedes deben de estar enterados que hace dos semanas se vio de manera preliminar un reglamento para que sea mediante sobresueldos, todavía no está en firme, pero hay un recurso de revisión al respecto y yo estaba hablando hoy en la mañana con doña Lizette Brenes, sobre estas propuestas de modificar el reglamento que estaba aprobado en principio, ella me pidió tiempo para que el Consejo del SEP también analice las propuestas que hay ahí y que al final ojalá tomemos el acuerdo mejor para la Universidad y que venga a fortalecer el que personas de la Universidad puedan trabajar en el Sistema de Estudios de Posgrados, sin esos otros cuestionamientos, que yo considero que son improcedentes pero que se han dado, porque se ha respetado toda la normativa vigente en la Universidad y que también permite la contratación de funcionarios en la actualidad, es un poco la parte administrativa que ha generado esas dudas, pero de mi parte la defiendo plenamente porque está adentro de todo lo que tiene aprobado la Universidad para su funcionamiento.

Por razones de conveniencia proponíamos modificarlo hacia que sea un mecanismo de contratación por medio de sobresueldos, es lo que está en discusión en la agenda del Consejo Universitario, que espero la próxima semana podamos ya definirlo y de ahí en adelante, que todo este cuestionamiento de este tiempo, sirva para fortalecer la incorporación de más recursos de estos comprometidos con la Universidad, que conocen nuestro sistema, que nadie más en Costa Rica tiene ese conocimiento, puedan también brindar sus servicios en el Sistema de Estudios de Posgrados y cumplir con esa aspiración que don Bolívar Bolaños bien reseñó, de desempeñarse a ese nivel académico superior de los posgrados, como aspiración de todas las personas en la UNED, en cualquier universidad.

Es un camino que nosotros recién iniciamos, hasta los 20 años de existencia de la Universidad se crea el SEP, al año siguiente el Sistema de Estudios de Posgrado, pero eran con tres programas, dos de los cuales eran por convenios, es hasta luego que comienza este despegue y particularmente, en este período en que doña Lizette ha sido la directora del Sistema de Estudios de Posgrados.

Creo que nosotros como Consejo Universitario debemos de tomar acuerdos que vengan a fortalecer su desarrollo en los próximos años.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias a doña Johanna Meza y a don Bolívar Bolaños por estar acá, ellos saben que a ambos les tengo una gran

estima, a doña Johanna en particular, siempre hemos trabajado juntas y conoce muy bien mi pensamiento.

Primero que nada debo decirles lo siguiente. Considero que se ha dado una interpretación equivocada a mis actuaciones como miembro del Consejo Universitario en relación con la contratación de los funcionarios en Posgrado, eso es lo primero que quiero aclarar.

Este Consejo y esta servidora, nunca se ha opuesto a la contratación de funcionarios en Posgrado, el punto no es ese. El punto que he cuestionado es la forma en cómo se están contratando y ahí es donde sí creo, que este Consejo tiene la obligación de revisar la normativa, porque la forma en que se está haciendo roza con la normativa nacional, y al ser miembros de este Consejo Universitario, con la nueva Ley de Control Interno, asumimos responsabilidades, la Contraloría General de la República nos puede hacer un llamado de atención y hasta cuestionarnos con base en que nosotros estamos aprobando cosas que no están bien.

Don Rodrigo Arias dice y sostiene, yo lo respeto, no lo comparto, que todo lo que se ha hecho está bien. Considero que no es así, pero bueno, ese es su criterio.

MBA RODRIGO ARIAS: Una interrupción doña Marlene. El Consejo decía también en su acuerdo, ratifica que todo lo actuado responde a la normativa vigente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero aclarar con esto, es que mis actuaciones no son improcedentes, de ninguna manera, todo lo contrario, como Miembro del Consejo Universitario y como representante de la Comunidad Universitaria, tengo la obligación de velar porque la ejecución de los acuerdos del Consejo Universitario se haga dentro de lo que hemos creído debe ser. Pero, considero que merecen una explicación y dado que ustedes son los representantes de los funcionarios de la Universidad que laboran en Posgrados, merecen esa explicación. Además, por la estima que les tengo a ustedes y a los otros compañeros de Posgrado. En ese sentido, les solicito muy respetuosamente que lleven este mensaje a los otros compañeros.

Uno es, que en octubre del año pasado, específicamente el 23 de octubre, esta servidora le envió una nota a don Gustavo Amador, para que le diera seguimiento al acuerdo que el Consejo había tomado en diciembre del 2002, sobre la contratación de funcionarios en Posgrado, precisamente desde ahí se aprobó que los funcionarios de la UNED podían ser contratados, nunca se ha cuestionado eso. En esa oportunidad, se establecieron algunas regulaciones para ello, y el propósito de la consulta era ver si se estaban cumpliendo, porque era un acuerdo del Consejo Universitario y como tal, supongo que deberían ser respetadas.

En esa nota que le envié a don Gustavo Amador le transcribí algunos considerandos del acuerdo, para que los tuviera presente, porque esos

considerandos justificaron dicho acuerdo. Así lo destacué en la ocasión que vino doña Lizette Brenes, don Rodrigo Alfaro y don Johnny Valverde, como miembros del Consejo de Posgrado, los vuelvo a mencionar: *“1) Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED se fundamentan en el autoaprendizaje y en el estudio independiente. Para ello se utilizan materiales didácticos de distinta naturaleza y ofrece apoyos tutoriales de diversa índole, según las necesidades de cada programa académico o curso.”*. Otro dice: *“Para fortalecer la excelencia académica institucional es necesaria la vinculación entre los programas de posgrado y grado.”*, luego, otro considerando dice: *“Por sus condiciones muy particulares la Universidad Estatal a Distancia no puede contratar su personal en forma permanente ya que los estudios de posgrado exigen la rotación de sus profesores.”*, y el último que justificaba el acuerdo indica: *“La Institución ha defendido ese derecho en la contratación de ciertos servicios académicos mediante la modalidad de honorarios ya que se considera que no concurren todos los elementos típicos de una relación laboral.”*, es decir no puede existir un horario, una subordinación jerárquica, etc.

Sin embargo, con los informes de don Celín Arce de setiembre del año 2003 y luego el entregado recientemente, ustedes podrán constatar que según el marco jurídico que don Celín Arce nos presenta en este informe y de acuerdo con la naturaleza de los servicios profesionales, solo determinadas actividades se pueden pagar por la partida 162 o por Honorarios. Lo que está sucediendo en Posgrado, con los profesores internos o externos, como coordinadores de Programa, no se ajusta con lo que está normado para la partida 162, porque se da la subordinación jerárquica, hay continuidad, hay permanencia, etc, y eso le crea un problema a la Universidad, porque eventualmente, cualquier persona podría reclamar que tiene una relación laboral con la Universidad y le están pagando por honorarios. También podría reclamar que eso es parte de su salario y otros derechos.

En el Consejo Universitario como todo órgano colegiado, hay miembros que consideran que todo se ha hecho bien, dentro de la normativa aprobada y en ese sentido entiendo al señor Rector, que defiende esa posición, porque él es el máximo gerente de esta Universidad y tiene que velar por eso. Pero, como Miembro del Consejo Universitario y apelando a la función fiscalizadora que tenemos, sabemos por los informes que recibimos de la Oficina Jurídica, que realmente eso no se cumple, y, tengo a veces el papel incómodo de decirlo, y a algunas personas no les gusta, pero es mi obligación hacerlo, porque de lo contrario la Contraloría General de la República podría también a los miembros del Consejo Universitario sancionarlos por el incumplimiento de sus funciones.

En ese sentido, les iba a leer el artículo 13 de la Ley de Control Interno, sobre el control. *“En cuanto al ambiente de control será deberes del jerarca de los titulares subordinados entre otros los siguientes: “Evaluar el funcionamiento de la estructura administrativa de la Institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable”;* y el *“e) Establecer políticas y prácticas*

de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias, todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicado.”

¿Por qué digo esto? Porque al enviarle la nota a don Gustavo Amador en octubre del 2003, don Gustavo Amador lo que hace es remitirla a doña Lizette Brenes como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y me envía copia. La nota que él le envía dice lo siguiente: *“La Licda. Marlene Víquez en su condición de Consejal Interno del Consejo Universitario, solicita la colaboración de la Oficina de Recursos Humanos para verificar el cumplimiento del acuerdo de la sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 2) del 6 de diciembre del 2002 del Consejo Universitario, que acordó una serie de lineamientos referentes al pago de los servicios profesionales en el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED. Como es de su conocimiento esas contrataciones no se tramitan por medio de la Oficina de Recursos Humanos, por tal motivo me permito adjuntarle fotocopia de la carta suscrita por la Licda. Víquez. Doña Lizette, con gusto estamos a las órdenes para colaborar en lo que estime conveniente”*. O sea, don Gustavo con esta nota, dejó en evidencia y el Consejo Universitario ya está informado de esto y así se lo indiqué cuando doña Lizette Brenes vino, que la Oficina responsable de esta Universidad de velar por el cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios de esta Universidad y todo lo que tiene que ver con la contratación de los funcionarios de la UNED, no sabe qué pasa en posgrados y eso es delicado.

Es delicado, porque el Consejo Universitario sí tiene que garantizar que existen controles, de manera que el uso de los recursos institucionales se hace de la manera más adecuada. Esta nota, de fecha 6 de noviembre del 2003, la recibí como copia, pasaron los días, y esperé hasta el 3 de diciembre, antes de que la Universidad cerrara por su período de vacaciones, para solicitarle a doña Lizette Brenes la colaboración, dado que no tenía ninguna respuesta de parte de ella.

En la nota que le envió y que parece despertó algún malestar entre los compañeros y compañeras del Sistema de Estudios de Posgrado, le solicito a ella, y así se lo hice saber cuando doña Lizette Brenes vino al Plenario le solicitó y que me ayude a completar unas columnas que están en dicha nota, el propósito es que el Consejo Universitario conozca qué es lo que está sucediendo, la nota dice: *“El propósito es que se defina en qué casos procede dicha contratación según lo que establece la Contraloría General de la República...”*. Hay una circular, la 5126 de la Contraloría, mencionada en los dos dictámenes de don Celín Arce, o al menos en el primero, que indica en qué casos procede la contratación por servicios profesionales.

¿Qué quiero decir con esto? En primera instancia informar que participé en la Comisión que elaboró la propuesta de acuerdo de diciembre del 2002. Dije que si se podía pagar por honorarios, perfecto, no hay ningún problema, solo que los dos últimos considerandos fueron suficientemente claros en el entendido, y en particular el último, que en dicha contratación, no se pueden dar las condiciones

de una relación laboral. Sin embargo después, la Oficina Jurídica hace el estudio y deja en evidencia desde el primer dictamen, que esa situación se está presentando, entonces la UNED estaría cometiendo lo que se puede llamar fraude laboral.

Eso es delicado para la Universidad y pone en riesgo a la institución. Obviamente, mi obligación como miembro del Consejo Universitario, es hilar muy delgado, para eso es que estoy acá.

Informé al Consejo Universitario de lo que sucedía, hice la entrega de toda la documentación que recopilé y es evidente que hay que mejorar ciertas cosas, pero nunca hemos cuestionado, al menos nunca he cuestionado que se contrate a los funcionarios. Todo lo contrario, existen actas acá Consejo Universitario, que ustedes pueden revisar, donde más bien insistí que se tenía que capacitar a los funcionarios y, que se utilizara precisamente la inversión de la compra del Edificio de ASEUNED para mejorar la formación de los funcionarios.

El problema es que la forma en que se está contratando no está bien, y al no estar bien, porque hay compañeros que tienen dedicación exclusiva, hay un reglamento que le establece que solamente puede trabajar un cuarto de tiempo, hay compañeros que eventualmente podrían tener contratos que sobrepasan ese límite que establece el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Por otro lado, el artículo 21 del Estatuto de Personal establece que nadie puede trabajar más de tiempo y medio. También, podría suceder que haya compañeros que están laborando más de tiempo y medio.

Ese era el propósito de la nota. Además, el hecho de tenerse una reforma en el Reglamento de Becas, una de las preocupaciones mayores que expresé aquí, con todo el cariño que les tengo, también se los voy a decir es que el propósito de todo este cambio, el crecimiento de posgrado y que los compañeros y compañeras logren capacitarse para que sean los profesores de los programas; era porque venía gente externa, a jugar el papel de profesor, pero, contratada por honorarios; pero no adquieren ningún compromiso con la institución y luego, se llevan ese conocimiento, por lo tanto, no le queda nada a la institución.

El otro aspecto ¿cuál es el problema mayor?, que se empieza a dudar, voy a usar una expresión que no quisiera que quedara en actas, pero bueno si queda, no hay problema. Es que hay programas que no tienen el respaldo académico suficiente en la UNED, entonces las personas que se contratan, con grandes calidades académicas, traen ellos el programa lo organizan, pero, después, se lo pueden llevar, lo que llamaríamos tipo “biombo”, así lo había expresado en una ocasión a doña Lizette Brenes, y eso me preocupa, porque la UNED es una institución que nosotros queremos, le hemos dedicado toda nuestra vida laboral, y lo que queremos más bien, es que se muestre la calidad de lo que ofrecemos.

El otro punto, relacionado con el Reglamento de Becas, lo manifesté en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Es importante que se considere, el compromiso que adquieren los compañeros y compañeras cuando son becados a nivel de posgrado. La intención es que luego, le retribuyan a la Universidad, dentro de la jornada laboral, ese beneficio. ¿Por qué?. Porque de acuerdo con lo que sucede, hay algo que está mal. Está mal, porque si bien es cierto la Universidad tiene que reconocer el pago de todo lo que se hace, además, para cumplir la misión que tiene, debe capacitar y formar a sus funcionarios, resulta que, luego, hay que pagarles por aparte para que ejerzan dicha formación en el SEP. En ese sentido, creo que he actuado con la mayor transparencia.

En una ocasión le indiqué a doña Lizette Brenes, que mi intención con la nota no era molestar a nadie, y le solicité que informara a los compañeros y compañeras de Posgrado, que si querían una discusión amplia y pública, no tenía inconveniente, para que se comprendiera cuál ha sido el sentir y la preocupación que he tenido.

Efectivamente, hay algo que si está mal, porque el Sistema de Estudios de Posgrado, mostró con toda esta situación, que el que contrata, nombra, y hace todo, es el SEP, y la Oficina de Recursos Humanos, que es la instancia responsable de ello, no sabe nada al respecto. Por ejemplo, Johanna Meza cumple los requisitos para ser profesora del SEP, pero la Oficina de Recursos Humanos, no sabe nada de lo que está sucediendo con su horario, y, es nuestra obligación saberlo porque tenemos que dar cuentas a la Sociedad Costarricense.

Creo que doña Lizette lo comprendió. Le llevé recientemente lo que el Consejo Universitario aprobó sobre el artículo 32 BIS. Le informé que planteé el recurso de revisión, con el propósito de clarificar cuál es el objetivo de ese artículo 32 BIS, porque me preocupa que una excepción se haga norma, y eso no estaría bien. El propósito más bien es, que las personas puedan hacer esa actividad dentro de su carga académica, hasta donde sea posible. Cuando ya no es posible, y el jefe así lo considera, entonces, hay una justificación ante la Contraloría General de la República de que se le tiene que pagar por sobresueldo.

Con esto, lo que quiero expresarle a don Bolívar Bolaños y a doña Johanna Meza, es que la interpretación que se ha dado a mis actuaciones no ha sido la más feliz, no sé si intencionadamente o no, pero bueno, esas son las chispas del oficio de estar aquí sentado y hacer el papel que tiene que ser. Considero que lo hago, aunque disguste a algunos, pero debo hacerlo.

Le decía al Consejo Universitario, que me dolió, y así se lo dije a doña Lizette Brenes, lo que ella indica en una parte de su nota, cuando afirma que por tecnicismos, es lo que interpreto de lo que está escrito, estoy faltándole el respeto a ustedes y a la mística que tienen con el trabajo de la Universidad, por lo tanto, se está perdiendo algo valioso. Le aclaré a doña Lizette Brenes que nada de eso es así, no es ni por falta de información ni por tecnicismo, es porque son normas que tenemos que respetar y esa es mi función.

Lamento que se haya presentado esa situación, pero, en hora buena, ustedes al venir hoy aquí, me han dado la oportunidad, de explicarles por qué esto se tiene que corregir para bien. El hecho de que el Sistema de Estudios de Posgrado le propusiera al CONRE que se pagara la contratación de los funcionarios por sobresueldo, lo cuál me parece que es muy buena idea, implicaba una normativa previa. Bueno, lamentablemente la Contraloría General de la República devolvió la modificación presupuestaria porque carecía de esa fundamentación jurídica, eso es lo que estamos trabajando, eso es lo que se está haciendo, para que la Contraloría General de la República compruebe que si se hace ese pago por sobresueldos, es porque es la mejor forma y también, se justifica que se está haciendo un uso adecuado de los recursos institucionales.

Reitero, lo único que me interesa es aclararles que no ha sido mi intención faltarle el respeto a nadie, nada en ese sentido. Todo lo contrario, creo que ya son muchos los años de trabajar con la UNED, la gente me conoce. Si sé que algunas personas se incomodan con mis actuaciones, y siempre tratan de ver lo malo y no lo positivo de lo que hago. Confío en que Johanna Meza, que me ha visto trabajar, y don Bolívar Bolaños que me conoce, comprenderán las preocupaciones que tengo; también tengo la fe de que pronto el Consejo Universitario tome un acuerdo, de manera que se establezca una normativa clara. Por otra parte, informarles que la Auditoría realizará un estudio de todo lo que se hizo en el 2003 con la partida 162.

Estamos analizando lo del artículo 32 bis, y esperamos para la próxima semana, el dictamen de doña Lizette Brenes. Tuve una cita con ella el martes y le expliqué todo el asunto, todo lo que he hecho. Doña Lizette Brenes conoce desde un inicio la propuesta, espero que también tenga oportunidad el Consejo de Posgrado y ustedes mismos, de conocer la propuesta, para que puedan opinar, pero, mírenla, sin ver personas, porque es una normativa que tiene que aplicarse a futuro y tiene que ser transparente, clara, por el bien de la universidad.

Les agradezco que hayan tenido la curiosidad, si se puede llamar, y la valentía de venir aquí, porque creo que es importante que ustedes conozcan cuál es la verdad de los hechos y no confundir lo sucedido, a pesar de que creo que es parte del asunto, pero, que también sepan que en cualquier momento cuando tengan más preguntas, y si quieren que yo vaya a dar rendición de cuentas de mis actuaciones, con gusto lo hago, porque esa es mi función.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez, mencionaba que en el párrafo que habla de los tecnicismos en la nota de doña Lizette Brenes. Ella lo que dice es lo siguiente: *“En este sentido, en lo personal considero necesario una muestra de incentivo y respeto a este grupo de docentes, pues en esta Dirección nos preocupa sobre sobremanera que por tecnicismos, falta de información, no se logre la visión académica adecuada y perdamos recursos humanos de gran valía a nivel nacional e internacional.”*

Luego pasa a tratar lo específico de la nota de doña Marlene Víquez , que lo que le pedí era completar tres columnas en relación con los contratos de los 34 funcionarios de la UNED, que estuvieron brindando servicios al SEP el año pasado.

Esas columnas señalan de primero el nombre del funcionario, ya venían ahí, la condición de funcionarios diciendo si era de tiempo completo y si tenía dedicación exclusiva, si había sido becado en algún momento por la universidad, y detallando eso para cada uno de los profesores de la UNED que estaban en el SEP.

Luego venía el número de contrato, el número específico de cada contrato venía en blanco el total de horas, y es algo de lo que pedía que se completara el total de horas que han estado trabajando en el SEP; luego el monto de cada contrato, venía en este cuadro, y se pedía completar las últimas dos columnas, una que decía el horario del curso y el horario de las actividades presenciales en grado o pregrado, como condición para estar en SEP, eso era lo específico.

Yo no dije actuaciones improcedentes hace un rato, dije cuestionamientos sin procedentes, hay diferencia entre actuaciones y cuestionamientos, creo que cuestionar la incorporación de las personas en el SEP, que están respondiendo totalmente a la normativa vigente en la universidad sea sin precedente. Lo que tenemos que cambiar en todo caso es la normativa y para eso he insistido acá, que es normativa aprobada por el Consejo Universitario, respaldada por acuerdos de CONRE que indican los montos, y que ha sido totalmente transparente.

Ahora que doña Marlene Víquez dijo al final, para ser más transparentes, si todas son actas públicas de CONRE, cuando se contrata un funcionario de la universidad, en cualquier servicio dentro de la universidad, porque así lo estableció el CONRE en 1994; que cuando es un funcionario tenía que ir a un acuerdo de CONRE y aquí yo les decía que tuvimos que ampliar a veces con don Rodrigo A. Carazo, en lo que va más de derecho, ya que siempre venía a cuestionar esos programas, porque decía que no teníamos la base de grado para ofrecer el posgrado, y sin embargo son posgrados de los más exitosos a nivel nacional e internacional.

De ahí cuestionó algunos otros elementos que se han dado por acá para tratar de frenar el crecimiento de posgrados en otras áreas. Porque si hubiéramos pensado así no tendríamos ningún posgrado, hoy en día, porque no tenemos la base de gente con posgrados para abrirlos, lo que pasa es que se tiene que seguir dando una transformación para abrirle la oportunidad a la gente de la universidad, que se puedan vincular a estos programas de la universidad.

Así como lo dice la gente del SEP, en el acuerdo, yo lo he reafirmado y lo digo de nuevo, todo ha respondido a la normativa vigente en la universidad y aquí lo que señalan es esto, que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir a cabalidad lo que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, han determinado para estas contrataciones, y cada una de las contrataciones del

CONRE es información pública que aquí se ha discutido en otras oportunidades, nunca se ha cuestionado la naturaleza del contrato a pesar de que siempre han sido publicadas, se han conocido y se han traído al Consejo Universitario.

Se han cuestionado los montos, se ha cuestionado que lo demos, pero no se ha cuestionado la naturaleza del contrato, lo que pasa es que era diferente cuando eran montos de 30 millones, porque eran poquitos programas cuando son montos de 200 millones porque son muchos programas, pero la naturaleza de la contratación es la misma, y coincido plenamente con don Bolívar Bolaños, es una materia administrativa que no debería de ser materia de preocupación para ninguno de los profesores involucrados, ustedes brindan sus servicios y si la universidad no los contrata a ustedes, tendrá que contratar a otra persona y que es lo lógico, lo obvio, lo que debe fortalecer el desarrollo académico de la universidad, que sean las mismas personas vinculadas con la universidad, que por mucho tiempo han desarrollado ese cariño para la UNED, lo que también tiene experiencia única que nadie más en Costa Rica puede tener, que es la de haber trabajado en Educación a distancia. Tenemos que seguir promoviendo; por eso es que ante estos cuestionamientos, nosotros planteamos otra modalidad de contratación, que fuera mediante la partida de sobresueldos.

La Contraloría General de la República, lo que nos manda a decir es que necesitamos la normativa y por eso estaba la propuesta simultánea trabajando en los reglamentos, reglamento que estaba aprobado en principio, que falta darle firmeza con lo cual creo que ya se corrige, o sea, tiende esa inquietud.

En cuanto a la contratación de los mismos funcionarios en los programas del SEP, ahí lo que hay ahora es una propuesta de revisar algunos componentes de ese reglamento y estamos a la espera de lo que doña Lizette Brenes nos indique y el mismo SEP, para ver de qué manera sacamos el mejor reglamento posible, esto como una aclaración adicional que era pertinente, sobre todo en cuanto al cuestionamiento de transparencia, todos los acuerdos de CONRE que se autoriza la contratación de uno de ustedes, son acuerdos públicos, conocidos por cada uno de los miembros de este Consejo Universitario, están en las actas del Consejo de Rectoría y como dicen, muchas veces se traían acá y nunca se cuestionó ese aspecto en concreto, lo que había indicado era que si había un problema de que nuestra normativa reñía con la normativa nacional, que pudo haber cambiado o modificado.

Esperaría que en su momento la Auditoría o la Oficina Jurídica nos advirtieran que había que cambiar de la normativa interna, mientras tanto nosotros cumplimos la normativa interna vigente, y ahí podríamos irnos hasta un aspecto de discusión alrededor de la autonomía universitaria, perfectamente. Son partes de esas cosas, no obstante, me parece que el camino que se ha emprendido de aprobar este reglamento para la contratación de funcionarios internos están en el camino correcto de la universidad.

La revisión que se pidió hoy a la Oficina Jurídica de toda la normativa vigente en materia de contratación para resolver los cambios que haya que hacer y evitar choques con algún elemento de la normativa nacional, está en el camino correcto, pero, eso es muy diferente a cuestionar las contrataciones que hasta hora se han hecho de acuerdo con la normativa que tiene aprobada la universidad y que han sido de conocimiento público, nada de esto es secreto y ha estado en actas del Consejo de Rectoría, con los nombres y los montos y el programa en los que cada uno de ustedes ha brindado algún servicio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Les quiero solicitar otro favor, para que nos ayuden porque esto del artículo 32 BIS del Estatuto de Personal solo es como dijo doña Lizette Brenes, en la sesión que estuvo, una solución paliativa, es temporal porque tiene que encontrarse alguna solución, mejor. Si ustedes la pueden tener, en hora buena. El Art. 32 Bis, es para los funcionarios internos, pero, sabemos que también existe un problema con los externos, porque podrían tener compromisos laborales con otras instituciones de tiempo completo, así que, traten de ayudarnos con eso, porque es la misma Universidad.

Lo establecido para la partida 162, en cuanto a que no debe darse la subordinación, ni horarios, entre otros, es tan válida para los funcionarios internos, como para los externos. Además, tenemos que demostrarle a la Contraloría General de la República, que en la UNED hay controles suficientes para garantizar, que en la contratación de personas en el Sistema de Estudios de Posgrado se respeta la normativa que indica que la persona no puede laborar más del tiempo y medio, que todo lo que se hace es viable y que está dentro de lo que está obligada una institución pública, en cuanto al uso de los recursos financieros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguno de ustedes con alguna observación adicional.

MED. JOHANNA MEZA: Solamente me queda agradecerles, que nos hayan escuchado, estoy muy contenta porque en realidad no era contra nosotros, no era contra nuestra motivación, ojalá que se pueda arreglar de la manera que ustedes lo crean más conveniente, porque si queremos continuar con lo que nosotros hemos adquirido dárselo a otras personas. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que nosotros debemos de aspirar a que la gente de la UNED que tiene ese cariño y ese compromiso, que se ha formado a estos niveles, brinde sus servicios también en los programas de posgrados de la universidad, es un compromiso que desde hace años hemos adoptado y que se ha venido reforzando y se ha venido reflejando en la práctica, en el camino probablemente, no sólo ahora, sino en el futuro habrá que hacer modificaciones a la normativa, pero, lo que hay que revisar es si se cumple la normativa y si hay que cambiarla, pues que se cambie para adelante, pero para atrás no debería hacerse problemas a las personas contratadas, por haber sido contratados bajo la normativa vigente en la universidad, es algo que he afirmado y que lo sostengo plenamente, creo que ustedes deberían de estar propiamente en lo académico,

como bien decía don Bolívar Bolaños, no ser afectados por estos otros aspectos más administrativos, que en todo caso no son los responsables de que se den, son producto de la normativa vigente en la institución. Muchas gracias.

* * *

Al ser la 1:20 p.m. se retiran los invitados Dr. Bolívar Bolaños y la M.Ed. Johanna Meza.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: También estaba en la lista la Dra. Delfilia Mora, no sé porqué no habrá podido venir; el MSc. Roberto Román está incapacitado, para efectos de tomar en cuenta eso, ha tenido problemas con la operación de un ojo, que se le ha alargado cuatro semanas, en un ojo estuvo bien, pero en el otro tubo varias complicaciones, tuvo una segunda operación, todavía sigue incapacitado; y la Dra. Alejandra Castro, como sabemos hoy debería de estar llegando a España, que eran los que estaban en la lista para venir acá.

LIC. REGULO SOLIS: Para una cuestión de orden, queda pendiente el caso de doña Delfilia Mora, o se da por agotado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, creo que era una delegación de los profesores, creo que se da por atendido ese punto.

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas con veinticinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/TMV/ALMC/LP**